✠ 8

ORACION
PANEGYRICA
DEL SANTISSIMO ROSARIO, Y LOS EXCELSOS, INCLYTOS PATRIARCHAS SAN FRANCISCO, Y SANTO DOMINGO;

JUNTO CON ACCION DE GRACIAS POR HAVER la Provincia de Andalucia, del Orden de Predicadores, celebrado, con toda grandeza, ſu Capitulo Provincial en ſu Real Convento de San Pablo de la Ciudad de Sevilla, en el dia 18. de Abril de 1750.

Acabando de ſer Prior Provincial de dicha Provincia el M. R. P. M. Fr. Luis de los Rios.

Sirviendo de Orador el M. R. P. M. Fr. Pedro de la Cova, hijo del Convento, y Colegio de Nra. Sra. del Roſario, Orden de Predicadores, de la Villa de Almagro; Prior, y Rector, que fue de dicho Convento, Colegio, y Univerſidad; de los Conventos de la Ciudad de Chinchilla, y Alcarâz, y à el preſente del de la Gran Ciudad, y Puerto de Santa MARIA.

Sacalo à luz el Convento del SSmo. Roſario, y Santo Domingo de Cadiz; quien lo dedica por mano del R. P. Preſ. Fr. Joſeph Vvinthuyſen, Prior del dicho Convento, al Religioſiſsimo Convento de San Pablo el Real de Cordoba, del miſmo Orden, por mano de N. M. R. P. M. Fr. Luis de los Rios, Ex-Provincial de eſta Provincia, y Prior de dicho Real Convento.

Con licencia: Impreſſo en Sevilla en la Imprenta de la Univerſidad, y Libreria de D. JOSEPH NAVARRO y ARMIJO, debaxo del Retablo de Nueſtra Señora del Populo en calle de Genova.

DEDICATORIA.

AL RELIGIOSISSIMO, Gravissimo, y Doctissimo Convento de San Pablo, el Real de Cordoba, Orden de Predicadores, por mano de su dignissimo Prelado, N.M.R.P.M.Fr.Luis de los Rios, Ex-Provincial de esta Provincia de Andalucia.



DESDE QUE EMpezò à reynar en los passados siglos la embidia, siempre para los Ingenios cruel, como madrasta, la que alterando el abyssmo insondable de las Ciencias, diò à luz

en un aborto aquel monſtruo fatal de la ignorancia, erigieron las Letras padron immortal à ſus memorias en la ſegura proteccion de la Nobleza. Porque buſcando cuydadoſos los Sabios de aquel tiempo, al favor de ſus Mecenas, el ſeguro aſylo, comenzò à ſer tan honeſto, y glorioſo, aun à los mayores Principes, conſagrarles literarias tarèas, y volumenes, que la que antes fue ſolo penſion de la neceſsidad indiſpenſable, fue deſpues para las letras prerrogativa, y dignidad la mas iluſtre: (1) *Ea litterarum dignitas, & quaſi prerrogotiva ſemper fuit, ut dicari eas ſibi Principes, & honeſtum, & glorioſum putarent.*

(1) Ang. Pol. eſt. lib. 12.

Ni fue tan preciſa la proporcion en la materia, que por humilde temieſſen ſu deſprecio en la mayor Soberania. Y es, que no ſiempre un libro es mas apreciable por ſu aſſumpto; porque muchas veces lo hace mas glorioſo el artificio. Y aſsi, por mas que no tuvieſſen ſus verſos competencia, en el argumento excedieron à las de Homeme-

mero muchas obras: (2) *In quo hoc maximum eſt, quod nec ante illum, quem ille imitaretur, nec poſt illum, qui eum imitari poſſet, inventus eſt.*

(2) Cai. Vell. Paterc. hiſt. lib. 1.

De aqui es, que ni al pleveyo, ni al docto pudo cauſar faſtidio, que dedicaſſen à Auguſto, à Commodo Ceſar, à Dejotario Rey, à Marco Antonio, Vitruvio ſu Architectura, Julio Poluz ſu Grammatica, Diophanes ſu Agricultura, (3) y Opiario lo humilde de ſu Hiſtoria. Porque es credito, aun de la Mageſtad, hacer ſombra con ſu Solio à la luz, con que alumbran deſde la Prenſa los Ingenios. Luego ſi, ni lo ſagrado del reſpecto, ni lo vulgar, ò pequeño del eſcrito pueden fruſtrar à un Mecenas de ſu lauro; bien puede volar à eſſe Religioſiſsimo Convento, buſcando eſte Sermon en èl ſeguro aſylo, quando es tan grave, tan docto, tan ſingular ſu aſſumpto. Corriente es, que havrà de dar gigante vuelo: pero es facil coſa poder volar tan alto, à quien calzò ſus talares ya Mercurio.

(3) Hermolao Barb. in Caſtigat. Plinianas ad Alex. 6. Præfat.

Digolo; porque la bien fundada fama

del

del Author, la opinion, y estimacion comun vinieron à ponerlo en el mayor empeño, que pudo ofrecer Roma à sus Catones, ò à sus Tulios. En Sevilla, en el Imperio, en el Emporio de las Letras, celebrando su Capitulo Provincial esta Provincia, atrahido del èco dulce de su fama, le previno la misma Erudicion doctissimo Theatro, en que admirassen todos lo raro de su ingenio. No mintiò la fama sus cantadas glorias, satisfacion diò à la curiosidad, y à la esperanza su eloquencia; pues firmando el Auditorio con una admiracion todo su empeño, pudiera decir à favor del Orador con San Bernardo: (4) *Splendor operis, & opinionis odor (ut comperi) in gloria vestra convenerunt.*

(4) Epist. 95. ad Archie. Eborac.

Assi debia ser; pues su arrogancia, su diestro movimiento, su eloquencia, dieron renascida aquella antiquissima Oratoria, que llenò la expectacion Romana en su mayor ventura: (5.) *Magna eloquentia sicut materia flamma alitur, & motibus excitatur, & uren-*

(5) Corn. Tac. in Fab. Quintil. de Orat.

urendo clarescit. Eadem ratio (dixo Cornelio) *in nostra quoque Civitate antiquorum eloquentiam provexit.*

El conocido derecho, que el Sermon tuvo à la Prensa, y la nueva gloria, que del Capitulo redundò à esta Casa, la pusieron en la justa precision de darlo en su nombre à la luz publica. Y la propension, ò respecto, que la inclina, la dexò sin libertad para elegir Mecenas. Todo lo dixe ya en una palabra. Pues ademas de que el Sermon por su argumento, siendo pintura singular de un exemplar Prelado, no puede dedicarse con mas derecho à otro Patrono: la inclinacion, y respecto de este à esse Religiosissimo Convento sobran, para que busque en èl constante asylo. El respecto es culto immemorial, que le rinde à su virtud, y su doctrina: la inclinacion es tributo feliz, que le paga por tan grandes honrras. Por las honrras, digo, de haver ilustrado à este Convento con la heroicidad de tanto singular Prelado.

Què podrè decir, si es fuerza decir

algo,

algo, aun en la improporcion humilde de mi estilo? Pero què he de decir, no siendo un Ciceron, un Salustio, ò un Demosthenes, si es que Demosthenes, Salustio, y Ciceron fueran bastantes, de V. P. M. R. quando le mereciò Prelado este Convento? Pues juntando en si, qual Rio caudaloso, las corrientes, que pudieran ilustrar con abundancia à muchos; naciendo en esse Paraiso hermoso de delicias, corriò hasta el Mar à ennoblecer sus aguas; y vuelto, como todos los Rios, buscando su principio, aun al Mar lo ha sacado de su centro. Pero de V. P. M. R. què puedo decir? Dirè, lo que de Agricola dixo Cornelio, no sè si con verdad: *Agricola naturali prudentia, quamvis inter togatos facilè, justèque agebat .... Ubi Conventus, ac judicia poscerent, gravis, intentus, severus, & sæpius misericors; ubi officio (6) satisfactum, nulla ultra potestatis persona .... Nec illi, quod est rarissimum, aut facilitas authoritatem, aut severitas amorem diminuit.* La religiosidad de V. P. M. R. su gran literatura,

(6) Corn. Tac. de vita Agricolæ.

cura, juntas con ſus prudentes, y acertadas maximas, han ſubido de punto tanto ſu honor en la Provincia, como lo publica con ſingulares aplauſos toda ella. Pero quien pudiera dudar de eſta verdad, ſi le es genial la inclinacion de hacer à todos bien? Que es, lo que tanto alabò en Tiberio un docto Hiſtoriador: (7) *Rectè faciendi omnibus, aut incuſa voluntas, aut impoſita neceſsitas.* O que ſingular gloria ha ſido de eſta Caſa haver merecido por ſu Prelado à V. P. M. R!

(7) Cai. Vel. Paterc. lib. 2. hiſtor. de laud. Tiberij Cæſaris.

No ha muchos años, q̃ gozò eſta Caſa otro ſingular Prelado, debiendo eſta dicha tambien à eſſe Convento N. M. R. P. M. Fr. Pedro de Alcalà, ſugeto de ſingular erudicion, y de eſpecial virtud, que juntas con la conducta mejor en el govierno, lo hicieron viſible norma de Prelados. Què dirè de ſugeto, tan inſigne en todo, ſino lo que del miſmo Agricola dixo el miſmo Tacito erudito: *Quidquid ex Agricola amavimus, quidquid mirati ſumus, manet, manſurumque eſt in animis hominum, in*

æternitate temporum, famà rerum: Nam multos veterum velut inglorios, & ignobiles oblivio obruet, Agricola posteritati narratus, & traditus, superstes erit. (8) Pues un Prelado tan exemplar, y grande en todo diò à esta Casa esse gravissimo Convento.

(8) Corn. Tac. de vita Agricolæ.

Callo, por no ser molesto, otros antiguos Heroes, que son en las memorias de este Convento immortal lustre. Y mas, quando para exponer las honrras, que debe esta Casa à esse gravissimo Convento, he dicho, lo que sobra en dos tan amabilissimos Prelados. Esta es la causa, que estimùla nuestra gratitud en el presente obsequio, porque esta es de nuestra inclinacion todo el principio. Ni la mano, por quien se ofrece reconoce menores fundamentos, quando lo mucho, que debe à V. P. M. R. y à esse Convento, es tan notorio. Sea fiel expression de tantos beneficios, lo que decia Seneca à Neron en otro tiẽpo: *Uterque mensuram implevimus; & tu, quantum Princeps tribuere amico posset; & ego quantum amicus à Principe recipe-*

pere. (9) Pues à la verdad sola esta es suficiente expresion, de lo que debo; por lo que puedo decir con mas razon, lo que Plinio à Prisco de su amigo: *Dedit enim mihi quantum maximi potuit; daturus* (10) *amplius, si potuisset*. O quien pudiera hacer, con lo que dedica, igual la paga! Pero pues no podemos, este es el modo de hacer menor la deuda. San Bernardo ofreciò, parece, que para nuestro caso esta discreta maxima: *Itaque refero gratiam pro gratia, & si non condignam, certè quam possum. Nec vereor quantula sit, oblatam, vel potius relatam à vobis sperni*. (11) Ni es querer salir de la obligacion este deseo; porque la que se contraxo una vez, ò por la inclinacion, ò por la gratitud, ni se acaba, por mas que se empeñe en satisfacerla la justicia, ni se apoca, por mas que la martirize la distancia.

(9) Senec. Ner. lib.1.annal.Tac.

(10) Plin.Sec.Prisco lib. 3. epist. ultim.

(11) S.Bern. Henrico Vvinton.Episc.epist.93.

No somos solos, los que debemos à esse Religiosissimo Convento tan grāde obligacion, quando apenas ay uno en la Provincia, q̃ no la deba casi igual. Digalo sino toda esta Betica Provincia.

Confiesse los Prelados, los Heroes, que debe à tan iluſtre Caſa. O quantos Varones paſmoſos en ſantidad, prodigioſos en doctrina! Pero quien ſe atreverà à reducir à numero ſus glorias! Eſte es aquel nuevo Parayſo de la gracia, que fundado ſobre altos montes de ſantidad, y de juſticia, lleva tras sì las atenciones todas. Su ſitio, ſu Fundador, y ſu primer Prelado ſon el mas robuſto fundamento, y la piedra angular de eſte Edificio. En què ſitio ſe debiera fundar Caſa tan Santa, ſino en lugar, que con ſu ſangre purpurizò tanto Martyr en la primitiva Igleſia? Su Fundador el mas robuſto fundamento; por averlo ſido nueſtro Glorioſiſsimo Monarcha S. Fernando. Y ſu primer Prior la piedra angular de tan inſigne Obra; pues fue el V.P.Fr.Domingo Muñoz, Compañero de Nro.Smo.Padre, y Patriarcha; en ſantidad tan cèlebre, en milagros tan inſigne, que juntando en uno ciencia, y virtud imponderable, ſerà ſiempre teſtigo fiel en eſſa Caſa de ſu immortal luſtre. De tan gigante merito, que aun le viene

eſ-

escaso el elogio, que diò un Author à Paulo Æmilio: *Virum in tantùm laudandum, in quantùm intelligi virtus (12) potest.*

(12) Vellejj de Paul. Æmilio hist. lib. 1.

Con tan admirables fundamentos se hizo este Edificio mas famoso, que pudo ser en Epheso el de Diana à los Antiguos. Hizose este Convento otro eminente Pharo. Verificòse en èl, lo que se mintiò de los Eliseos. Hizose estancia amena, florido Paraysso de la Erudicion, y la Virtud, sin que ayan sido poderosos contra èl ni el tiempo, ni la contradiccion. De la Virtud. Sirve por irrefragable testimonio tãtos Martyres, tantos Confessores, tantos exemplares Prelados, que como rios copiosos de especial doctrina, han corrido à fertilizar la Iglesia toda. Un San Alvaro; un Fr. Domingo, y Fr. Francisco de Cordova, todos de la Illustrissima Casa de este Apellido cèlebre, cuyas virtudes admirables ocuparian con razon muchos volumenes.

Un Venerable Posadas, que despertando en nuestros dias aquellos abras-

sa-

ſados eſpiritus del yermo, ſe dexò rvè rayo de ſantidad, que encendiò al Mundo; cuya Beatificacion ſe eſpera en breve, para loor eterno de ſu nombre.) Què dirè de eſte Varon tan grande, y excelente? Clamarè con Policiano en honor de ſus virtudes: *Illæ quidem uno omnium cōſenſu maximæ ſemper, admirabilesq̃ prædicantur; & virtutis conſtās opinio in omnium pectoribus vivit,*

(13) Jacob. Card. pap. lib. 8.

(13) *omnium linguis celebratur.* Què dirè tambien de los Mendozas, y los Zerdas, que en los Obiſpados de Cordova, de Placencia, de Tortoſa, y de Canarias, y aun en el Concilio Tridentino, moſtrandoſe como exemplar, y norma de Prelados, dieron que embidiar al Mundo todo? Dirè con el Mirandulano en ſus elogios, que exceden lo limitado de mi ingenio: *Vtinam eſſet is meæ mentis captus, ut pro meritis tuis de te ſentirem; utinam ea dicendi vis, ut exprimere aliquando poſsim, quod ſemper ſentio.* (14)

(14) Pic. Mirand. Herm. Barb. ap. Ang. Pol. lib. 9.

De la Erudicion; es claro teſtimonio tanto Maeſtro iluſtre, tanto Sabio. Què di-

dirè delos Figueroas, Aguayos, y Esbanoyas, resplandeciẽtes luces de toda nuestra España, q̃ ilustrandola en Cathedras, y en Pulpitos, vincularon toda la admiracion à sus ingenios? Què de un Fr. Pedro de Sotomayor? Cuya exclarecida luz à otra ninguna cediò por superior. Porlo q̃ en Claustro pleno, sin oposicion alguna, ganò en Salamanca la Cathedra de Prima, desde donde se diò à conocer à tanto Sabio por Estrella de primera magnitud del Cielo Dominico. En todas las Escuelas memorable por la afluencia, y dulzura de su estilo, no menos, que lo era Hesiodo entre los Poetas todos de su tiempo: *Vir per elegantis ingenij, & mollissima dulcedine* (15) *carminum memorabilis.*

(15) Cai. Vell. Pat. de Hesiod. lib. 1.

Què dirè tambien de un Fr. Bartholomè de Miranda, de cuyas grandes prendas con razon estàn llenas las Historias? Que en Salamanca, y en Roma hizo tan singular su fama su doctrina, que como de un Oraculo Supremo pendia todo el Mundo de sus labios. Subiò por honorificos Empleos à ser Vica-

cario General de todo el Orden. Colocaronlo sus meritos en el honrroso, quanto grave Oficio del Magisterio del Sacro Palacio Apostolico, en el que fue muy amado de Vrbano VII, Gregorio XIV, Innocencio IX, y Clemente VIII. Y à no aver reynado solos dos meses Innocencio, es cierto, que le huviera dado la honrra del Capelo. Sirvale de elogio à su singular sabiduria, con el humanissimo modo de su trato, lo que del doctissimo Juan Sambuco decia Justo Lipsio: *In te singularem humanitatem cum singulari eruditione conjunctam dilexi, vel ut magis propriè* (16) *loquar, amavi.*

(16) Just. Lips. Jo. Samb. Pannon. sup. not. de morib. Germ. præf.

Que dirè en fin de tan insigne Casa? Pero què ay mas q̃ decir, quando aun los Religiosos Legos la han ilustrado cõ sus Mitras? Subiendo desde tan humilde estado Fr. Garcia de Chinchilla à ser Obispo Titular de Bibli con admiracion de la fortuna. Digan pues las Historias en su elogio, quanto cabe en la expressión del mas discreto labio. Publiquen quanto han inundado proficuamente la

tier-

tierra los Rios deste Paraiso ameno de la gracia. Refieran grandezas; aglomeren glorias, que todo es un mero indicio del alto merito de Casa tan famosa. Y pues ni la pluma alcanza tanto vuelo, ni cantar sus glorias, es para mi brevedad capaz assumpto; mas quiero prudente dexar de decirlo que es tan pùblico, q̃ empeñarme amante, en explicar, lo que no puedo. Diga por mi Policiano à essa Religiosissima Familia, lo que falta, en esta doctissima, quanto fidelissima protesta, q̃ ha de servir à esta Dedicatoria de corona: *Cave autem putes me tibi nunc his laudibus assentari. Testor enim meum in te animum, ac fidem, nihil me aliud scribere, quàm quod sentio. Atq̃ omnium gloriã, quantacumque ea sit, tua virtute inferiorem existimare... Neq̃ ego hæc de te ipso ad te scribere auderem, nisi incredibilis meus erga te amor ea mihi ex intimo corde, ex ore, è calamo, quasi suo jure extorsisset... Hunc quidem velim in tuum sinum placidè suscipias; dignus est enim, quando tuus est, in quẽ omne genus* (17) *humanitatis, & benevolẽtiæ profundas.*

(17) Ang. Polit. Jacob. Car. Pap.

¶¶¶ Re-

Reciba pues, P.N.M.R, esse Religiosissimo Convento este corto tributo, de quien tanto debe à tan insigne Claustro. Assi el Cielo prospere de dia en dia sus grandezas; assi haga publicas mas, y mas sus singulares glorias; para que lo confiesse España, lo jure tambien la Europa, ni se oculte al Universo, que es el Taller mas ilustre de Santos, de Maestros, de Prelados, de Heroes, que en Cathedras, y en Pulpito han sido el *non plus ultra* del humano ingenio, iluminando, abrassando, encendiendo à todo el Mundo en el amor de Dios, de su Iglesia, de su gracia, como luz del mas luciente Pharo, como rio del mas delicioso Paraiso, y como agradable Eliseo, en que se estampa la felicidad, y dicha de la Gloria. Assi permanezca, assi viva, como este Convento lo desea, y Yo en su nombre debo pedirlo al Cielo con instancia.

P. N. M. R.
el mas rendido, y obligado
à V.P.M.R. y à essa Gravissima Casa,
el Convento de Sto. Domingo de Cadiz,
y por èl
Fr. Joseph Vvinthuyssen,
Prior.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Nicolàs de Luque, Prior Provincial de la Provincia de Andalucia, Orden de Predicadores.

Por la presente, y authoridad de mi Oficio, y por lo que à mi pertenece, doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon Panegyrico del Santissimo Rosario, y los Excelsos Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo nuestros Padres; que en la Iglesia de nuestro Real Convento de San Pablo de Sevilla predicò el M. R. P. M. Fr. Pedro de la Coba, Prior de el de Nuestra Señora del Rosario del Puerto de Santa MARIA, en Accion de Gracias por la pacifica Eleccion de Provincial, celebrada en dicho nuestro Real Convento en este año de la fecha; y ante el Venerable Difinitorio, y Vocales de dicha Provincia de Andalucia; en atencion à que, cotejado con el que se dà à la Estampa, no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. En fee de lo qual lo firmè, y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio, en nuestro Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz en veinte y dos dias del mes de Junio de mil setecientos y cinquenta años.

Fr. Nicolàs de Luque.
Prior Prov.

Reg. fol. 22.

Fr. Benito de Avila.
Pres. y Comp.

¶¶¶2 APRO-

APROBACION, Y CENSURA de el Señor Doctor Don Thomàs Hortiz de Garay, Dignidad de Arcediano de Ezija, en la Santa Patriarchal Iglesia de esta Ciudad, Ex-Cathedratico de Moral en dicha Santa Iglesia, y Ex-Presidente de la Mesa de Examinadores Synodales de este Arzobispado de Sevilla.

EL Señor Doctor D. Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero, Canonigo, y Dignidad de esta Santa Patriarchal Iglesia, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, se sirve de cometer à mi censura la Oracion Panegyrica de el Santissimo Rosario, y los Excelsos Inclytos Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo, que dixo el M. R. P. M. Fr. Pedro de la Coba, del Orden de Predicadores, Prior del Convento de la Ciudad del gran Puerto de Santa MARIA, à su siempre Ilustrissimo, Reverendissimo, y Santissimo Capitulo Provincial en el Real Convento de San Pablo de esta Ciudad. Y haciendome cargo de las prendas del Orador, como del Ilustre, Sabio, y Religiosissimo Congresso, à quien predicò, hallo la Oracion tan propria del Congresso, como del Orador. Porque, què se havia de predicar à tan authorizado Concurso, sino lo que respiràra gravedad sin afectacion, erudicion con amenidad, y variedad con gustosa satisfaccion? Todo se encuentra assi en esta Oracion, viniendole proprio, lo que en semejante assumpto dixo el erudito

dito Mendoza: (1) *Novitate gratum, varietate jucundum; gravitate ita acceptum, ut dignum hoc Theatro, hac luce, hoc splendore hominum vestraque venebolentia videatur.*

(1) Mendoza Virid. lib. 6. orat. 6. n. 92.

Pero como no havia de ser asi, quando el Orador tiene tan acreditados sus talentos, en las tareas literarias, que le hacen acreedor à los mayores ascensos? En este breve rasgo de su ingenio, se encuentra la sincera verdad, que como Dominico professa, pues dà las Gracias à MARIA Santissima del Rosario, y los Santissimos Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo de la Eleccion de un Prelado, cuyas prendas, por mucho, que se ponderen, nunca pueden los mayores elogios tocar en adulacion. Y sirva por todos, el haver sido electo Provincial por todos los votos del Ilustrissimo, y Reverendissimo Capitulo de RR.PP. Dominicos; porque como podia no ser bueno, decia San Bernardo, (2) el que eligieron tantos buenos: *Mirum si bonus non fuerit* (dice el Santo) *ad opus ad quod assumitur. Scire vultis unde id sperem? Boni hoc volunt, nec potest bonus non esse, qui bonis placet.* Si esta Sagrada Religion, como profetizò el mismo Santo diez y siete años antes que naciesse Santo Domingo, es aquel caudaloso rio, que con gloria del Cielo, y admiracion del Mundo riega con sus exemplos, con su doctrina, y aun con su sangre toda la redondez de la tierra: (3) *Fluvius quippe est Ordo Prædicatorum* (dice el Santo) *non in eodem permanens loco, sed extendens se, & currens, at diversas irriget terras.* Como no havia de fecundar con aciertos el Paraiso de si misma?

(2) S. Bernard. epist. 299.

(3) Idem serm. 1. S. Andreæ Ap. n. 3.

Assi lo ha hecho en la Eleccion presente del Rmo. P. M. Provincial, à quien el Orador predica Padre, dandole en este solo nombre todos los elogios, que hacen un Prelado grande. Pues el ser padre dice, tratar los subditos como hijos, y governarlos con amor. Aun en Dios, dice S. Cirilo, (4) que es mas ser Padre, que Señor, por ser infinitamente mas,

(4) S. Cirilo apud Mendoz. virid. lib. 5.

mas, engendrar el hijo, que criar el Mundo: *Majus est esse Patrem, quam Dominum, cum sit plus in Deo filium generare, quam mundum creare.* Quisiera proseguir en los debidos elogios à esta Oracion Panegirica; pero conteniendome en los terminos de mi encargo, digo, que en esta Oracion Panegirica no ay cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, por lo que puede concederse la licencia de darla à la prensa. Assi lo siento, salvo &c. Sevilla, y Agosto 10. de 1750.

Dr. D. Thomàs Hortiz de Garay.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Doctor D. Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c.

Por la presente doy licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Panegirica, que en el dia diez y ocho de Abril deste año, en que se celebrò Capitulo Provincial en el Real Convento de San Pablo de esta Ciudad, dixo el M. R. P. M. F. Pedro de la Coba, hijo del Convento, y Colegio de Nuestra Señora del Rosario de la Villa de Almagro, y actual Prior del Convento de Santo Domingo de la Ciudad del Puerto de Santa MARIA, para que ha dado su Censura el Señor Doctor Don Thomàs Ortiz de Garay, Arcediano de Ezija en esta Santa Iglesia: Atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada impression, se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à siete de Agosto de mil setecientos y cinquenta años.

Dr. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mand. del Sr. Provisor.

Francisco Ramos.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR Don Martin Alberto Carbajal, Doctor en Sagrada Theologia, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Sevilla, Prebendado en su Santa Patriarchal Iglesia, y Colector General de su Arzobispado.

REmite à mi censura el Sr. Lic. D. Joseph Manuel Maeda y del Hoyo, Colegial Mayor, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, la Oracion Panegirica del Santissimo Rosa-rio, y los Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo; dicha por el M. R. P. M. Fr. Pedro de la Coba, del Orden de Predicadores, à su Smo. y Rmo. Capitulo Provincial en el Real Convento de S. Pablo desta Ciudad y es preciso decir, no ha tenido acierto en la eleccion, el que la ha hecho de mi, para que aprueba este Panegirico, porque en lugar de conciliar à su Author aplausos, quizàs le defraudàra sus merecidos elogios. Porque si, como dice S. Geronymo, las estrañas alabanzas son la tela, adonde corta sus libreas la fama, porque aplausos forasteros son los que grangean lucimientos gloriosos: *Scribunt seculi litteræ, amantium cæca esse judicia. Numquam de amicorum judicio glorieris.* Claro es el enlace, que tengo con el Orador de este Panegirico, por el notorio amor, que professo à su esclarecido Sagrado Abito. No puede, dice San Pablo, alzarse con la gloria de justamente celebrado, el que no lo consiguiere con testimonios peregrinos, y forasteros: *Oportet testimonium habere bonum ab ijs, qui foris sunt.* Y lo aprendiò el Santo Apostol

D. Hier. epist. 61. ad Pammachium.

1. Timot. 3. n. 7.

de

de Christo Redemptor nuestro, que preguntado por el entendimiento, y doctrina de los suyos, no quiso su Magestad descubrir su Divino juicio; y porque no tuviesse nota de apasionado, respondiò, inquiriessen à los que no eran de su Gremio, porque en estos la estimacion, y celebridad no podia interpretar la malicia à lisonjera passion: *Quid me interrogas? Interroga eos, qui audierunt.* Y aora el G. P. S. Juan Chrisostomo: *Non arroganter respondet; sed fretus veritate ait: Me de meis interrogas?* Luego para que el dictamen acerca de este Sermon, fuesse merecedor de toda fee, y lograsse el Author con sus elogios la estimacion, y aplauso, que se merece por sus aciertos, debiera darse por una pluma imparcial, è indiferente, que para una Aprobacion es esta circunstancia inevitable; porque haviendo de examinarse la obra con severo rigor, porque es deudor al Juez, y al publico, dice Policiano, el Aprobante, de tratarle verdad: *Hanc in primis captare laudem debet, ut fidei servisse, atque incorruptæ veritati existimetur.* Y lo mismo dixo Ciceron, prescriviendo la veracidad por primera, y principal basa, para hacer crisis de una Oracion, en q̃ debe explicarse el juicio, que se forma con toda sinceridad: *Ne quid falsi dicere audeat, deinde nequid verè non audeat.* Recusa, y con razon el Publico, dice Mendoza, apassionados, y domesticos testimonios, y no los tiene por idoneos testigos, aunque à la luz de la verdad sean estos irrefragrables, y vigorosos: *Testes promerem domesticos sæpius expertos; nisi illorum fides in tuis rebus suspiciosa esse posset, pro ea, qua in te sunt benevolentia animati.* Y por mas que yo me proteste indiferente, como dexarà de hacerme apassionado, y parcial, en lo que pudiere servir de lucimiento al Author de este Panegirico, todo el que supiere, y à quien no se le esconde, debì al Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, la enseñanza en mis estudios, y si no la ciencia, que pude, la que supe, à sus insignes Suge-

Joan. 18. n. 21.

D. Chrys. in hunc locum.

Politian. lib. 9. cap. ad Hermol.

M. T. ap. Mend. in virid. p. 224.

Mend. in virid.

tos; y vistiendo el Autor de este Panegirico el Sagrado Abito de esta insigne Casa, è ilustre Academia, tiene derecho à mi alabanza, y por lo mismo es presumpcion muy natural, y fundada, sea esta Aprobacion estimada de muchos por lisonjera. Este, que para desahogo de mi pecho, parece obsequio â dicho Mayor Colegio, ò atencion de cortesania, no es otra cosa, que desempeñar la obligacion, que tiene un hijo; y no se estrañe esta expression, porque siendo de los Maestros los Discipulos parto fecundissimo de su entendimiento, es muy usado en las Divinas Letras dar à los Maestros el ilustre titulo de Padre; llamandolos con este glorioso

1. Reg. c. 3. n. 16. nombre. Assi denominò à Samuel su Maestro Heli: *Samuel fili mi.* Eliseo diò à Elias este titulo:

4. Reg. c. 2. n. 12. *Eliseus clamabat Pater mi.* Y tambien el Rey Joas à

4. Reg. c. 13. n. 14. Eliseo: *Joas Rex Israel dicebat: Pater mi, Pater mi.* Pero què me detengo en esto, quando es comun hasta entre los Authores profanos: Registre el curioso à Virgilio, encontrarà: *Inde toro Pater Æneas.*

He declaradome apassionado al Author, y no por esto he de contravenir à las leyes de Censor fiel, porque aunque desde luego se confiessa favorable mi juicio à este Panegirico, leyendolo, ha de atraerse los afectos de todos; y supongo antes de acercarme à la obra, es de un Maestro, que no solo ha sabido desempeñarse en la Cathedra, si tambien en el gobierno de las muchas Prelacias, que ha exercido, y actualmente ocupa. No es menester otra cosa para hacerlo digno de la fama. Dictamen

Thu. lib. 3. fue del ingenioso Thucidides, citado de Mendoza, que anda reñida la Ciencia con los aciertos de la Prelacia, por lo que dificultosamente concurren en una persona: *Thucidides, veteranus author, & ingenij prærrogativa satis notus, expressè tenet hebetiores, ut plurimum, melius administrare, quam acutiores.*

Pl. ap. Mend. in virid. p. 66. El divino Platon opinò, que la prudencia, que del govierno es la alma, y por esso tan precisa en el que manda, jamàs pudo enquadernarse con la literatu-

ra:

ra: *Difficile esse reperire hominem ingeniosum simul, & mansuetum, atque virilem; & quidem ne fuisse unquam existimo.* Gentiles encarecimientos los de estos Philosophos, que declinan en temerarios. No sè por quienes dixo S. Geronymo: *Inter frugiferas arbores existimo tenere primatum lignum vitæ, quod est sapientia; nisi enim hæc inter cætera plantetur ligna, cætera siccabuntur, id est, nisi sapiens primatum inter cæteros obtineat, omnes delirabunt.* Pero que me empeño en rebatir, lo que tiene desvanecido nuestro Author, hermanando en si las puntualidades del govierno con los numeros de Theologo insigne, y Orador sabio. Esto ultimo bien lo califica este Sermon, que dirigido (con el motivo del Capitulo Provincial, que esta Betica Provincia Dominicana celebrò en el Real Convento de S. Pablo de esta Ciudad) à retratar el caracter de un puntual Superior, nos describe las calidades, que haràn su govierno apetecible. Què facil es ser Superior! Què dificultoso llenar su titulo! Què arduo retratarlo! Es facil, dixe, ser Prelado, si solo en lo que alhaga, y lisonjea se pone la vista; porque siendo esto el honor, y authoridad, à que tanto inclina la humana tirana condicion, arrastrarse de lo deleitable se hace sin la costa de meritos, y virtudes. Pero al Prelado, que assi fuere, dice San Bernardo, se le podrà reconvenir con el Texto: *Quomodo huc intrasti non habens vestem nuptialem.* Si las prendas, y virtudes, dice el citado Santo, son la gala, que debe vestir, el que entra à las Prelacias, el que de estas calidades se halla desnudo, sin decente vestido ocupa el puesto: *Quem introduxit propria cupiditas, non vero charitas, isti non habent vestem.* Esto es, dice Hugo Cardenal, el que se introduce en el Oficio de Prelado, por remontarse con su mando, y lucimiento, y sin ser de provecho para sus Subditos, le ocupa con trage vergonzoso, y hace publicò lo indecente de su vestido: *Fœditates talium Prælatorum per totam Ecclesiam apparent.* No assi el Rmo. Electo

D. Hieron. in Ecclesiastes.

Matth. 22.

D. Bern. in exp. hui. loci.

Hug. in eodem loco.

Provincial en este Capitulo, que si ha de calificar los designios de su basto govierno, por la experiencia, que ha dado en los Prioratos, que ha exercido, su notorio desinterès, y religiosidad acreditan de altissima providencia esta eleccion.

El afan, y sudores, que cuesta la sabiduria, aunque es rica tela, y que fabrìca al estudioso su gloria, no es à un Prelado el mas decente vestido, ni le cobra aplausos, si no le acompaña con el hermoso aliño, y atractivo poderoso, de un eficaz virtuoso exẽplo; y las luces del nuevo Rmo. Provincial, participadas de aquella immensa hoguera de la doctrina de mi Angelico Doctor, si han sabido grangearle la insignia de entendido, las relevantes prendas, que le esmaltan, han sido el medio, que le han hecho un lugar tan grande, como oy tiene, y ha sabido merecerse. Si no ofendiera su religiosa modestia, detuvierame gustoso en su alabanza. Solo dirè, que si para canonizar de acertado el govierno de un Prelado, instruye nuestro Orador, debe imitar el pastoral exercicio, porque el nombre de pastor, dice Hugo Cardenal, significa utilidad publica, y nada de proprio interès, y conveniencia: *Ostendit se pastorem à fine, & utilitate ovium.* Nadie ignora, que el caracter del nuevo Padre Provincial acreditò su desinterès à los primeros passos de su Eleccion. Esto es, lo q̃ pide la grandeza de un Prelado, pero que escollos, y dificultades se encuentran en su exercicio; por esto assevere los embarazos, que cuesta vencer à la Dignidad, para que debidamente se llene su obligació. La Vara de Jeremias lo descifra bien. Era ocular toda. *Virgã vigilantem ego video*; porque es, dice Alapide, de un Prelado idèa, debe estar siempre desvelada: *Virga significat vigilantiam, ac providentiam.* Terrible pension! Pues si el sueño es imagen del descanso, la almohada, en que debe dormir el Prelado, es no descansar un punto. Sin este linage de tormento, q̃ es un potro refinado, no puede cumplir un Prelado con su Oficio. Pero el nuevo P. Provincial

Hug. sup. Joan. c. 10.

Jerem. c. 1. ℣. 11.

Alap. ibidem.

cial

cial no solo sabrà llenarlo, sino ennoblecerlo, porque assi lo prometen las altas inclinaciones de su animo. La dulzura, y afabilidad de su trato, la publican con admiracion sus Religiosos. Sus resoluciones no las rige, como he dicho, el interès, ni vanidad: luego tiene las calidades, que le hacen digno de publicos loores. Vuelvo à la Vara de Jeremias, que estaba toda llena de ojos: *Virgam vigilantem.* Y por què, pregunto, se halla sin brazos, ni manos, siendo estas igualmente porcion humana, que los ojos? Los brazos sirven para mandar: *Fecit potentiam in brachio suo.* Las manos para recebir; *Labores manuum tuarum, quia mãducabis.* Y los ojos para el cuydado, y atencion: *Oculi mei semper ad Dominum.* Y se excluyen de aquella Vara, sino es los ojos, porque rasgueando en sentir comun la conducta religiosa de un Prelado, que llene su empleo, y desempeñe gloriosamente su Oficio, solo podrà grangearle este blason, la doblada atencion al cuydado de sus subditos, no la ostentacion del Oficio, el interès, y provecho.

Estos, y mejores documentos se hallan para los Prelados en esta florida Oracion predicados para el desengaño, y para el exemplo; y este tan grande assumpto se fiò al Author de este Panegirico, porq̃ solo su destreza pudiera desempeñar tan remontado argumento. Es de tanta dificultad instruir à un Superior sin rebozo, y sin faltar al respecto, las obligaciones de su Oficio, que siendo Moyses tan insigne Maestro, y Isaias en la Oratoria Artifice primoroso, no huvo hyperbole, ni ponderacion, de q̃ no se valieran, para excusar este encargo, y eximirse de este empleo: *Quis sum ego? Vir pollutus labijs ego sum.* Por esto afirmè, que era arduo assumpto señalar la idèa de un perfecto Prelado. Reprehender agriamente, en que tropiezan muchos, es fantastica indiscrecion. Decir con desengaño la verdad, se llama imperio, y se estima por ofensa de la authoridad, y del honor; por lo que es preciso, para cumplir

Exod. 4. ℣. 13
Isai. c. 6. ℣. 5.

plir con este encargo, que es una especie de myste-rio, apuntar sin haver dicho; como hizo la Estrella con los Reyes Magos. Para darles norte nombròla el Cielo, y sin hablar apuntòles el camino, que à los Magos instruìa en los passos, y asseguraba los aciertos: *Vidimus Stellam ejus in Oriente*. Y apuntár sin decir, solo un sabio Astro lo sabrà hacer. Muchas son las Estrellas, que en el Cielo de esta Betica Provincia Dominicana, que tiene tantos sabios como hijos, pudieron desempeñar con lucimiento el mismo encargo, para que fue elegido nuestro Predicador, pero fue acierto fiarlo à este, porque adelantar otro mas era impossible. Digalo el comun aplauso, que mereciò este Sermon, y estimacion de la mayor discrecion. No se halla en èl clausula, que no sea una admirable sentencia, ni sentencia, que no tenga en si una dulce clausula. Y si à esto mirò Ciceron, quando dixo, no predica bien, el que predica cientifico, porque es menester se le una lo sentencioso: *Est insigne, florens, & expolitum orationis genus, in quo omnes verborum, omnes sententiarum illigatum lepores*. Todo lo uniò el Rmo. Author de este Panegirico; y ni le faltò la gracia, y explendor en el decir, que en dictamen de Quintiliano, el Orador, que esto logra, califica la fama por el mejor Panegirista: *Mihi unum, atque idem videtur bene dicere, ac bene scribere*. Por lo que soy de sentir, puede darse este Sermon à la estampa. Assi lo siento, salvo, &c. Sevilla, y Agosto 5. de 1756.

Mend. in virid. p.245.

Quintil. lib.12. c. 11.

Dr. D. Martin Alberto Carbajal.

LICEN-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Licenciado Don Joseph Manuel Maeda del Hoyo, Colegial Huesped en el del Arzobispo, Cathedratico en la Universidad de Salamanca, de el Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

Doi Licencia, para que por una vez se pueda imprimir una Oracion Panegyrica de el Santissimo Rosario, y Patriarchas San Francisco, y Santo Domingo, en accion de gracias del Capitulo Provincial, celebrado en el Real Convento de San Pablo, el dia diez y ocho de Abril, que passò del presente año, dixo el M. R. P. Maestro Frai Pedro de la Coba, del Orden de Predicadores, Prior actual en su Convento de la Ciudad de el Puerto de Santa Maria: atento à

no

no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Sr. Don Martin Alberto Carbajal, Prevendado en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad, y Colector general de su Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à seis dias del mes de Agosto de mil setecientos y cinquenta.

Lic. D. Joseph Manuel Maeda del Hoyo.

Por mandado de su Señoria
Mathias Tortolero,
Escrib.

ORA-



THEMA.

FACTUM EST AUTEM CUM BAPTIZARETUR omnis Populus; & JESU baptizatô, apertum est Cœlum, & descendit Spiritus Sanctus, sicut Columba in ipsum: Hic est Filius meus dilectus. Lucæ 3. in capite.



ODA LA DISCRECION de Tulio se hallaba à temores reducida, quando pensaba, que en publico havia de perorar su lengua. (1) porque como no consiste la eloquencia en hablar mucho, sino en hablar con modo;es tan arduo, ceñir à limitados discursos, graves dilatados documentos, que no alcanzò à vencer esta arduidad, toda la facundia de un Ciceron. (2) Mas desvelo le costaba à Phocion, quando havia de orar en el Senado de Athenas, lo que havia de dexar en silencio, qu e lo que havia de decir

(1) Ita Deos vellem mihi esse propitios, & cum. illius diei, quò mihi dicendum sit; non solùm commoveor animo, sed etiam toto corpore Perhorresco. Cicer. apud Mend.in Viridario.

(2) Plerumque autem loqui amant etiam, qui nesciunt, quæ loquuntur. Idem ibi.

decir el labio. (3) Porque ay Circos, ò Senados de tan superior magnitud, que mas piden veneraciones, y respectos, que copia de voces, y de sutiles discursos.

(3) D. August. lib. 1. contra Agrescon. cap. 1.

No aplaude el Feniz à la Ciudad de Heliopolis, ò à la Casa del Sol, con voces repetidas, (4) sino con sumissiones rendidamente atentas; porque Heliopolis, escribe Diodoro Siculo, es aquella Ciudad del Sol, tan celebrada en Egypto, à quien llamaron Thebas los Griegos. Es, en juicio del Maximo entre los Doctores Geronymo, la Capital, ò Metropoli de aquella Religiosa Provincia, (5) por cuya causa se llamo Thebayda. Es, en sentir de Alapide, el sitio Religioso, en que habitaban millares de Anacoretas santissimos, y poblaron el Cielo de Ciudadanos, (6) y la Iglesia de admiracion, y de exemplos; por cuyo motivo dixo el Chrisostomo, excediò por muchos siglos en Religion, y piedad, (7) à todas las Provincias de el Orbe.

(4) Erasm. lib. 4. apud Oph. pag. 306.

(5) Diodoro Siculo.

(6) S. Hieronym.

(7) Ibi cœpit vita Monastica cum votis Evangelicis. Alap. ex D. August. & D. Chrisostom.

Es en pluma del Abulense, la primera Provincia, que se jurò dichosa, por conservarse oy el sitio, que gozò de la peregrina luz de MARIA, (8) y del Justissimo Joseph. Es en dictamen de Ambrosio, citado del doctissimo Castro, donde los Superiores de los Conventos, y otros muchos Religiosos se juntaban à celebrar sus Capitulos, (9) estando todos à una voz, y hablando solo en una lengua. Y como el Feniz, segun Lactancio, (10) no se juzga Ave de remontado vuelo, sino baxo despreciado gusanillo, para saludar à Heliopolis, ò la gran Casa del Sol, suspende respectosamente las voces, y solo atiende à dar adoraciones humildes; porque desmintiera la realidad de ser humilde gusano, si para aplâudir à Heliopolis se juzgasse Ave de remontado vuelo: *Ego tèr alarum repetito verbere plaudo: igniferumque caput tèr venerando sileo.*

(8) Abulens. tom. 1. in Matth. Quia Joseph in fugâ mansit cum Mariâ.

(9) D. Ambros. apud Castro hic. Erunt quinque Civitates loquentes, &c. Civitas vocabitur una. Isaiæ cap. 19. n. 18.

(10) Quinque Civitates fuerunt multæ Religiosæ Familiæ, & Monasteria eodem sensu convenientes linguâ unâ. Lactan. de Phenic.

O Thebayda esclarecida! O Metropoli de toda la observancia Religiosa! Casa eres del Sol, porque eres Casa de mi Patriarcha Guzman. (11) Casa

(11) Sol B. Domin.

eres de aquel Planeta lucido, porque eres Templo, en que brilla el Sol de San Pablo. (12) Heliopolis eres, pues imitando aquellos primitivos Regiosos Varones, has poblado la Provincia, y aun toda la Religion de Sugetos especiales. Heliopolis eres, donde se consagra esta Venerable authorizada Provincia à elegir su Provincial, debaxo del auspicio del Rosario de esta Sacra Emperatriz, de mis queridos Padres San Francisco de Asis, y Sto. Domingo de Guzman, con el del Inclyto Joseph, (13) cuyo Patrocinio sagrado veneramos oy. Luego, solo puedo saludarte como el Feniz, inclinando la cabeza reverente, y no cessando rendido de adorarte.

Pero siendome preciso delinear todas las circunstancias, y assumpto, echo desde luego à la tabla los pinceles, y arrojo à el publico los buriles: *Et benedixit Esdras Domino Deo magno; & dicebat omnis populus*: Amen. Amen. (14) Diò Esdras rendidas gracias à el Cielo, y se explicò todo el Pueblo regocijado: todos fueron regocijos, y aplausos. Fue Esdras, dixo Alapide; (15) Sugeto sapientissimo, y muy insigne Maestro; Doctor muy celebre, y Maestro muy insigne, dice tambien el Texto: (16) Idèa puntual de nuestro Sabio, Erudito Antecessor: porque en Magisterio, Ciencia, y Erudicion es su mas parecida estampa, y su mas bien ideada copia.

Fue Esdras Prelado Superior de Judea, y Jerusalen: (17) Como Prelado, que era, dixo Cornelio, visitò todos sus Conventos, averiguando la observancia de los preceptos en sus Subditos; (18) y vista la observancia de unos, y la negligencia de otros; à los observantes los protegia, y amparaba; à los defectuosos, los enseñaba, y corregia. Esto hemos visto en nuestro Sabio Antecessor querido: porque toda la Provincia se halla visitada, y à la regular observancia reducida. Todo su estudio, zelo, y cuydado ha sido mirar la exactitud de las Leyes, y la practica de las Constituciones, premiando

(12) Sol vas admirabile. Ecclesiast. 43. ℣. 1. Paulus, idest mirabilis. Ex Interpret. Nominis.

(13) Era dia del Patrocinio de San Joseph.

(14) Esdras cap. 8.

(15) Alapid. hic. Eruditus in Sermonibus, & Scripturæ Dictator.

(16) Esdr. super Textum. Scribæ legis doctissimo.

(17) Rex ergo constituit Esdram Visitatorem Judæorum, sibi subjectorum, ut videat, an ipsi observent Legem Dei, & si ab ea aberrent eos erudiat, corrigat, & castiget.

(18) Alapid. hic.

do à unos, y corrigiendo à otros; corrigiendo à los que las quebrantan, premiando à los que las observan. Univoquen el Original con la Estampa; y hallaràn univocada la Estampa con el Original: *Ut visites Judæam in lege Dei tui.*

Feliz và mi analogia, prosigue la pluma sagrada. Acabada, dice el Texto, la Visita, despachò la Convocatoria: (19) Se congregaron los Prelados de los Conventos, que estaban en Ciudades, y Pueblos divididos; se juntaron los Hijos de la Provincia, que por sus grandes meritos havian ascendido à los supremos grados. (20) Tambien vinieron los Socios, dixo Alapide; (21) y siendo mas de quarenta mil los sugetos, estuvieron todos unidos; siendo tantos, y tan diferentes, estuvieron todos muy conformes: *Omnis multitudo, quasi unus.* La Glossa: (22) *Eadem fide, & dilectione.*

(19) Esdr. ibi.

(20) Esdr. ibidem. Congregati sunt Principes familiarū, qui erant in Civitatibus, isti sunt Filij Provinciæ, qui ascenderunt.

(21) Viri, qui erant mecum socij mei.

(22) Glos. hic.

Todo à la letra se verifica. Hecha por nuestro Antecessor la Visita, y terminando ya su carrera, dirigiò à todos los Conventos la Convocatoria; todos los Prelados con sus Socios se han juntado, como todos, los que por sus grados pertenecen à el Capitulo. Y siendo tantos, y tan diversos, no han estado distintos; (23) porque desmintiendo la distincion en el obrar, todo ha sido conformidad, y union: *Omnis multitudo, quasi unus* :: *Eadem fide, & dilectione.*

(23) Tuvo los votos todos el Electo.

Pero no dexemos el pincel, que ay mucho, que dibuxar. Con no poca congoxa, dice el Texto Sacro, se hallaban en la Provincia. (24) Sin duda, que esta congoxa mira à nuestro glorioso Antecessor, que acaba; quanto nos fue su principio gustoso, tanto nos es su fin molesto; porque tanta pena nos ocasiona, vèrle fenecer, como nos ocasionò de alegria, vèrle empezar. No sè, si su Nombre, y Apellido nos lo diràn mejor: *Luis*, que como luz todo lo alegra: (25) *Rios*, que sus hermosos crystales oculta; como *Luis*, que comunica sus luces, dice alegria; como *Rios*, que retira sus crystales, dice tristeza. Tan gustosos estabamos con esta luz, que alegra-

(24) Ibi in afflictione magna sunt. Esdr. ibid.

(25) Ludovicus, quasi lucem donans. Claud. Rot. in vitis Sanctorum. Se llamaba Fr. Luis de los Rios.

graba nuestro corazon, y tan sentidos quedamos con el retiro de sus crystales, como dexarnos à todos muy tristes; porque tanta tristeza es para esta Provincia, vèrle dexar la Vara, como fue de alegria, vèrle tomar el Sello.

Sigo el primitivo Texto, para ir introduciendo mas el dibuxo. Fue electo Superior de aquella Provincia el Santo Nehemias por sus singulares prendas. Nehemias en Hebreo, suena lo mismo, que consuelo: (26) dixeron Alapide, y mi Charense. Bien necessita esta Provincia un Nehemias, que la consuele, quando dexa de florecer la Vara, que se colmò de frutos. Si; escribe la pluma de Josepho: (27) porque fue Nehemias un Varon tan insigne, que supo templar lo aspero con lo benigno, la aspereza con la dulzura. Tuvo nativa inclinacion à la equidad, y virtud. Fue, dice Alapide, sugeto tan especial, que uniò lo docto, con lo santo. Esmaltó sus prendas naturales con singulares virtudes. (28) Cada prenda halla nuestro Superior electo una copia; porque su amabilidad, y dulzura se mira; su propension à la justicia, y virtud se toca; su sabiduria, y erudicion se experimenta; y como con tan singulares prendas se adorna, es Prelado elegido de la Provincia; que menores prendas fueran en vano, para dar à esta Provincia consuelo.

Fue Nehemias, prosigue el Texto, el que tuvo à su lado quatro Consejeros, para difinir los puntos mas arduos. (29) Quatro son los Sabios Venerados Difinidores, que se respetan à el lado de nuestro Prelado, para establecer el gobierno. Con su Paternidad muy Reverenda difinen lo arduo, y resuelven lo dificultoso; consultan las dudas mas graves, y dàn las justas determinaciones. Assi debe ser, y assi es: porque para la direccion, y estabilidad del gobierno, quatro sabios Difinidores estàn à su lado: *Statuerunt juxta eum Matathias, &c.*

Esta Eleccion de Prelado en Nehemias fue junto à la puerta, que llamaban, de las Aguas. (30) A la parte Oriental estaba esta puerta, imagen de MA-

RIA,

(26) Alapid. & Hug. hic. Nehemias idem sonat, ac Consolator Dei.

(27) Vir ad virtutem, & justitia natus, & in populares suos beneficentissimus. Joseph. lib. 11. cap. 5. in fin.

(28) Nehemias fuit utique genere, & stirpe sic, & vitæ sanctitate, dignisque animi dotibus illustris. Alap. hic.

(29) Statuerunt juxta eum Matathias, & Semeias ad dexteram ejus, & ad sinistram Phadias, & Misael. Esdr. ut sup.

(30) Congregatus omnis populus juxta portam aquarum. Esdr. ibid.

RIA, dixo el Minorita Castillo. (31) Con el tymbre de su Rosario le advierte mi juicio; porque si era una puerta en si, dividida en tres la contemplò allà Juan: (32) una de Gozos, otra de Penas, y otra de Gloria; numero, que, aunque en bosquexo, sombrèa al Santissimo Rosario. Es decir, en mi rudo pensar, que à vista del Rosario de esta Reyna, fue electo Nehemias Prelado de la Provincia; porque no fuera bien visto ser Prelado elegido, no siendo su eleccion à vista de MARIA del Rosario.

Assi en Nehemias se viò, pero no menos aqui. En Nehemias como en sombra, en nuestro Prelado, como luz; porque en toda eleccion de nuestros Superiores Prelados, no se pierden de vista estos Marianos Mysterios. Aun no he acabado de decir, porque falta mas. En eleccion de tanta concordia: *Omnis multitudo, quasi unus.* Se divisaban unos Guardas de toda vigilancia, (33) dice el Texto. Y añade Lyra, (34) Custodias, ò Guardas de la Iglesia son mi Llagado Seraphin, y mi Querubico Guzman. Este titulo diò Clemente IV. à mi Seraphin Llagado; este mismo dieron Innocencio III. y Urbano VIII. à mi Querubin Domingo. Por Custodias de su Iglesia, y defensas de su Fè los puso Dios. (35) Y à el ascender à el Trono nuestro Prelado, se hace de los dos justo recuerdo; porque à el verle colocado en la Silla los ojos, estàn ambos, como Guardas puestos: *Posui custodes, &c.*

He dado algunos colores à el dibuxo; pero resta, que illuminar el Retrato. En este lance, escribe Arias Montano, se hizo Cyro dueño de aquella Religiosa Provincia, (36) poniendo en ella el blason de Susan, Ciudad Metropoli de Persia: *Susis Metropolis Persarum,* dice la Glossa. (37) Era este una Azucena hermosa en lenguaje de Persas, y de Medos: *Susam; idest lilium.* Y brillò gloriosamente la Provincia de Israel con el blason de aquella Imperial Ciudad; porque si en esta Azucena, como en retrato, se dibuxa de Joseph el Patrocinio, (38) el Patrocinio de Joseph es el que brilla oy, como divisa espe-

(31) Porta illa Orientalis, MARIAM Deiparam adumbrat. Panegir. Marial. illustr. 23.

(32) Apocalips. 21. Ab Oriente portæ tres.

(33) Posui Custodes Esdr. ibi.

(34) Custodes animarum; custodia Ecclesiæ sic perficitur. Lira sup. hunc locum.

(35) Lorte Pentateucho Cherubico.

(36) In qua Urbis Susam exemplum depictum est. Arias Montan. in Appar. fol. 16.

(37) Susis Metropolis Persarum. Glos. hic Apud Persas, & Medos.

(38) Oseæ cap. 14. n. 6.

pecial : *Justus germinavit sicut lilium* :: *Susam, idest lilium.*

Para ir cumpliendo la estampa, he de tirar otra linea. Era Susan, dice la Glossa, la primera Ciudad de aquel Reyno : (39) *Civitas Regni.* Entre las primeras de la Europa goza esta de Sevilla la preheminencia, porque es esta Nobilissima Ciudad la primera de todo el Reyno ; sino es que diga, que de todo el Mundo : *Civitas Regni.* De aquella Ciudad tomò possession el Rey Cyro, esta la posseyò el Santo Rey Don Fernando. Cyro en idioma Persico, es lo mismo, que Sol: *Cyrus Persicè, est idem, quod Sol.* (40) Sol es el Santo Rey ; no solo, porque el Sol es claro symbolo de un Monarcha, sino que por Santo goza mejor esta grandeza : *Homo sanctus sicut Sol.* Admitida la connexion, corre la formalidad ; porque si el Rey Cyro, como Sol, la Ciudad de Susan ilustra ; el Santo Rey Don Fernando, como Sol, esta de Sevilla exalta : *Cyrus Persicè, idem est, quod Sol : Homo sanctut sicut Sol.* O Nobilissima Ciudad, exaltada por San Fernando, como Sol! Pero no solo es San Fernando quien, como Sol, te exalta, que tambien San Isidoro, y San Leandro te ilustran ; pues como Santos, y como Soles authorizan tu grandeza con sus luzes. (41) Pero en vano se cansa mi labio en tu elogio, pues para tu alabanza no ay guarismo en la Arithmetica, rasgos en la pluma, ni voces en la historia.

(39) Glossa hic.

(40) Apud Persas.

Ecclesiastic. cap. 50. ℣. 7.

(41) S. Isidoro, y S. Leandro son Patronos de Sevilla.

En aquella inclyta Ciudad estaba Nehemias en persona : *Ego eram in susis castro.* (42) En esta tan esclarecida tocan la de nuestro Nehemias los ojos, y la adoran los respectos. De Ciudad à Ciudad, y de Persona à Persona, està clara la correspondencia ; corren de uno à otro las similitudes ; sino es que diga las igualdades ; porque tanto en sitio, y Persona se univocan, que en uno, y otro se igualan : *Ego eram in susis castro.* Aun no he dado toda el alma à la pintura. A el vèr à Nehemias Prelado, se explicaron todos en aplausos, celebrando la nueva Eleccion en alternados choros : *Steterunt duo chori,*

(42) Esdr. ibi.



chori, laudantium Deum. (43) Fue, dice mi Charense, rendir gracias à Dios, (44) y tributar alabanzas à su Magestad. Aquì empezò à suavizarse la pena, en que estaba la Provincia. Viò, que el Santo Superior Nehemias, sentado en la Silla, empezò à consolar à los que justamente suspiraban. (45) Y viendo, que assi los consuela, y que templa su congoja, juzgaron todos, no haver acabado el gobierno del Prelado antecedente, pues dexaba en el Trono un Successor, que le imite: *Similem* (46) *reliquit sibi post se.*

Este consuelo juzgo, que corresponde, à el que el Evangelio de la Dominica dice: (47) *Vado ad eum; mittam alium Paraclytum.* Cornelio: *Scilicet, consolatorem.* (48) Mi Hugo: *Ideſt per alium probum Virum,* (49) *illis in omnibus provisurum.* A el acabar Christo su gobierno, y à el ausentarse de este Mundo, dice; embiarà otro Sugeto para el consuelo; que dexarà en su lugar un Successor, que en todo lo alivie, y que como èl mismo les providencie; y con esta providencia, y alivio, serà toda la pena consuelo, serà toda la tristeza gozo: (50) Porque importa poco sean las personas distintas, si son unas mismas las providencias. O Provincia amada! O Venerables Reverendos Padres! *Nolite flere, & nolite contristari.* Acabese ya la pena de el amado Antecessor, que acaba, con el gozo de nuestro Provincial, que empieza; porque se halla entre los dos tal similitud, que no avrà, en lo acertado del gobierno, distincion. Ajustadas parecen para aquì unas voces del Propheta Joël, con que anuncia regocijos à los Hijos de Sion; las que del Santo Nehemias entendiò Hugo Cardenal. (51) Es Sion el Monte mas parecido à Domingo, no solo, porque le llamaron Monte Dominico los Hebreos; (52) sino porque, si à este lo señalò Dios para publicar sus alabanzas; à Domingo, por medio de Pedro, y Pablo, lo eligiò, para Predicador de sus grandezas. Pues bien puedo trasladar las voces del Propheta Joël, à los Hijos del mejor Guzman, diciendo assi: *Filii*

(43) Esdr. ibidem.

(44) Hugo hic. Ideſt gratias Deo.

(45) Esdr. Ibidem. Nolite flere, & nolite contristari.

(46) Ecclesiastici cap. 30. n. 4.

(47) Joan. cap, 16.

(48) Alap. hic.

(49) Hugo hic. In sensu morali.

(50) Joan. ut sup. Tristitia vestra vertetur in gaudium.

(51) Filij Sion lætamini in Deo vestro, quia dedit vobis Doctorē justitiæ. Joel. cap. 2. n. 23. Hugo hic.

(52) Mons Dominicus. Sic Hæbrei.

Filii Dominici lætamini in Deo vestro, quia dedit vobis Doctorem justitiæ. Sea todo alegria, y placer, viendo, que nos ha dado Dios, otro Nehemias por Prelado Provincial. Alegrese la Provincia, rindiendo à Dios continuamente las gracias; porque nos ha dado por Prelado un Nehemias, un Doctor, un Maestro de justicia, por quien oy el Monte Dominico se viste de tanta gloria: *Quia dedit vobis Doctorem justitiæ.*

A otra luz ofrece Nehemias otra significacion. Es emblema, dice Lira, de los Predicadores: *Nehemias* (53) *significat Prædicatores.* Todos saben, que este es titulo nuestro, pero no sabràn todos, que le diò San Pablo: *Vade, & prædica*, le dixo à Domingo. (54) Si todos saben el tymbre, ya sabràn tambien por donde viene. Es Nehemias representacion de los Predicadores; y representarse Nehemias Prelado de los Predicadores, es titulo, que San Pablo dà, porque por mano de S. Pablo viene. Si alguno lo dudare, oy lo hace S. Pablo evidente.

(53) Lira hic.

(54) Ex Histor. S, Dominici.

Arrojo de una vez los colores à el dibuxo. Principes, Magistrados, y Vulgo, dice el Sacro Texto, se juntaron à esta Eleccion, y su aplauso: (55) En los primeros se idèan los Ilustres, y Nobles; en los segundos, los Doctos, y Sabios; y en los terceros, lo numeroso del Vulgo. Cada esfera en su linea, hace esta Eleccion mas decorosa; cada una la aplaude; cada una la elogia; y cada una la celebra; porque lo Noble, en lo Magestuoso se emùla; lo Sabio, en lo Docto se excede; y tòdo el Vulgo, en lo lucido se compite; ò para que sea la Eleccion de nuestro Prelado para el juicio mas estimable, ò para que sea para la aceptacion mas plausible: *Congregavi Optimates, Magistratus, & Vulgus.*

(55) Esdr. in eodem loco.

Gracias à Dios, dì la copia fiel, de la festiva presente Eleccion, sino declamada con discrecion, discurrida cō puntualidad; pues es todo, lo q̄ llegamos à vèr. Para proseguir necessito dèl auxilio Celestial, el conducto serà MARIA mi Señora, su lùz, quiē me dirija, su poder, quien interceda, y mi auditorio, quien la pida. AVE MARIA.

THEMA.

FACTUM EST AUTEM, CUM baptizaretur omnis Populus; & JESU baptizato, descendit Spiritus Sanctus sicut Columba in ipsum. Auth. & cap. ut supr.

INTRODUCCION.



ODO EL ASSUMPTO es dar gracias à MªARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo. (P. N. M. R.) Decia, que se reduce todo el assumpto à dar gracias à MARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo, por la Eleccion de nuestro Prelado, en este authorizado Capitulo. Este es el assumpto, à mi vèr, y este he de vèr; si le descubre mi atencion en las playas de el Jordan, donde Christo se baptizò: *Et JESU baptizato.* El Magistral Abulense, dice; que si. Porque en recuerdo de aquel grande beneficio, que logrò el Pueblo, de passar sus ondas à pie enjuto, se erigieron alli unas piedras, que siendo perpetuo monumento del favor, (56) eran eterno aviso de la gratitud. Fue sin duda, prevenir los obsequios, y gracias, que se deben dar; porque excitan estas de tal modo nuestra memoria, que avisan à nuestra voluntad agradecida. Son los crystales del Jordan los que bañan à Jericò; lease el Libro de Josue, y todos me diràn, que si. Rosa de Jericò es MARIA, compuesta de 150. hojas, symbolo de las 150. Aves Marias; assi la pluma de Ricardo. (57) Luego las gracias, que alli se previe-

(56) De medio Jordanis lapides erecti, ut ad memoriam tanti beneficij Divino obsequio se submitterent. Abulens. cit. à Silv. in hoc Evang.

(57) MARIA dicitur Rosa, non quælibet, sed Jericuntina; in Jericò crescunt Rosæ habentes centum quinquaginta folia. Ricard. de laudib. B. MARIÆ.

vienen para el recuerdo, son prevencion de las de aqui, para el Rosario? Si; porque son aqui estas gracias luz, y realidad de las, que alli fueron sombra, y prevencion. En las ondas del Jordan, se mira oy el Precursor. En el Precursor, como idèa, tienen mis dos Patriarchas su copia. Fue Juan, Voz del Divino Verbo, y Clarin sonoro del Concepto mas Soberano: *Vox Verbi.* No decir, que esse elogio es proprio de Francisco, y de Domingo, fuera desmentir la alabanza, que les dà en sus Oficios la Iglesia, porque con este titulo los alaba: à Domingo: *Secundus Præcursor*: à Francisco: *Præco sum magni Regis.* (58) Pues, si tienen en el Baptista su copia fiel, dirijanse à ambos estos obsequios, y miren à los dos estos cultos. Que si se hallan en el Jordan, aunque en representacion, con MARIA del Rosario, debido les es el agradecimiento. Demosles gracias en este lance, que su representacion lo merece. Señalado el Objecto de nuestra gratitud, resta saber el por què. No es otro, que mirarse en el Jordan un nuevo Prelado, ò Superior; porque aqui, dixo la Eminencia de mi Cayetano, empezò Christo à exercitar el Oficio de Prelado, (59) que fue el empleo, para que vino à el Mundo. Es assi, dice el Docto Carmelita; porque, si hasta aqui estuvo oculta su Prelacia, desde aora, se manifiesta à todos su Dignidad. (60) No es este el caso de nuestro Capitulo, y el sucesso de nuestra Eleccion? Es puntual. Oy empieza nuestro Prelado Superior su Empleo, y principia, à exercitar su Oficio. Porque, si hasta aqui, ha estado esta Dignidad oculta, desde oy es para todos manifiesta: *Præclara Dignitas omnibus manifestatur.* Esta Dignidad, dice el Almivarado Bernardo, la manifiesta la voz del Padre Eterno, aclamando por Prelado à el Hijo. (61) La voz del Eterno Padre es la que suena en el Jordan. Es el Jordan, dice mi Hugo, la Religion; (62) y en el Jordan de la Religion, la voz del Padre, que havia de ser eterno, es la que se oye, porque esta solo es la que se escucha: *Pater auditur in voce.*

(58) Ex offic. Ecclesiæ. Ex Ecclesiâ. Respons. 3. & in Antiph. laudum.

(59) A tempore Baptismi incæpit exequi Officium pro quo venerat. Cayet. in Evang. super Matth.

(60) Præclara Dignitas omnibus manifestatur. Silv. in hoc Evangel.

(61) Pater auditur in voce; hic est Filius meus dilectus. D. Bernard.

(62) Jordanis significat Religionem. Hugo verb. Jordanis.

Es el Jordan la Religion, y es *Rio* de juicio tambien: *Fluvius judicii.* Este *Rio* de juicio es el que en la Religion suena, y el que en el Capitulo corre. Si lo dice mi labio, es porque lo dixo antes mi Hugo: (63) Dixeralo yo; que el juicio de un *Rio* mysterioso havia de correr, formando este Capitulo: que Capitulo tan juicioso, pedia, correr por todo un rio de juicio: *Fluvius judicij, in quo judicium currit in Capitulo.* Declarado ya el Hijo, como nuevo Prelado, y señalado, como con el dedo: *Hic est;* (64) precisa ya à descubrir el rumbo. Sospecho, que el Evangelio lo fundamenta, baxando el Espiritu Santo como Paloma. (65) No desciende en figura de Aguila, sino en trage de Paloma. Es el caso, dice mi Charense; que esta nevada pluma, tiene la calidad de sustentar los hijos proprios, (66) y aun los extraños. Tiene la propriedad de alimentar, y alimentarse à sì con el puro grano. (67) En lo primero, dice, se idèa lo charitativo, y amoroso; en lo segundo, escribe, se retrata lo puro del sustento. (68) Què hermosas prendas de un Superior! Si, dice mi Hugo Cardenal; porque ha de ser un Prelado, Padre para sus hijos en la charidad, y amor; ha de ser un Prelado Pastor, para el sustento, que les ha de dar. Padre, que con amor, y charidad corrige, Pastor, que con pureza sustenta. (69) Estas son las prendas, dice mi Hugo, que deben adornar à un Prelado; estas las que brillan en nuestro Superior Electo. Pues estas son, las que dividen en dos puntos el rumbo. El primero serà, dar gracias à MARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo, porque tenemos un Prelado, que es Padre. El segundo, serà dar gracias à MARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo, porque miramos un Preledo, que es Pastor. Padre, que corrige, Pastor, que sustenta: *Pater ad corrigendum, Pastor ad pascendum.*
En una palabra: porque es Padte, para corregir; porque es Pastor, para sustentar. Tengo dividida la idèa. Oida la planta, escuchen su inteligencia.

(63) Hugo tom.2. Psalm. 82. fol.217. colum.4.

(64) Lucæ ut sup.

(65) Lucæ ibidem.

(66) Nutrit pullos suos, & alienos. Hug. tom. 6. in Lucam cap.3.

(67) In hoc commendatur charitas. Hug. ibi.

(68) Puro grano pascitur, & pascit. Hugo ibi.

(69) Pater ad corrigendum, Pastor ad pascendum. Hug. tom.8. in indice. verb. Prælatus.

PUN-

PUNTO PRIMERO.

Pater ad corrigendum.

PAdre para corregir, es lo primero de mi Oracion. Es question, en quien govierna, què es lo que mas deba resplandecer, ò brillar; si lo rigoroso, y severo; ò si lo piadoso, y benigno? Yo dixera, que segun la ocasion lo pida. Porque tal vez, todos los individuos no son iguales en lo rendido, ni humildes en lo obediente; y si para los unos debe resplandecer la piedad, para los otros ha de brillar el rigor. Pregunta es de el Docto Pontevel; por què llama Christo à sus Discipulos, y en ellos à los Prelados, Sal de la tierra? (70) Varias razones dà su pluma, pero à el intento satisface de esta forma: La sal, enseña la experiencia, que aplicada à el fuego salta con aspereza, y cruje con su acrimonia; unida à el agua, se deshace con suavidad, y blandura. En el fuego, ya por lo voraz, ya por lo que se eleva, ya por los humos, que arroja, se significan los altivos. En el agua por la suavidad, y blandura, se representan los humildes. Pues quien està en el gobierno, ò Prelacia, dice su discrecion, (71) ha de ser Sal; pero con esta distincion; que para el ardiente, y altivo, como un fuego, ha de haver aspereza, y acrimonia; para el humilde, como el agua, todo se ha de deshacer en blandura.

Han de ser los Prelados suaves, pero no tanto, que no reprehendan à los delinquentes. Todos saben, que los amenaza Dios con castigos muy severos por el Propheta Ezequiel, segun explica mi Hugo Cardenal. (72) Han de ser Padres, para la correccion, pero tambien han de ser Madres, para el cariño, dice Bernardo; (73) porque se compone bien, con la justicia, y suavidad, la correccion.

Prenda de un Superior, que es Padre, es mirar à to-

(70) Cur Dominus appellet Discipulos, & Prælatos; sal terræ? Pontev. in Matth. super Vos estis sal.

(71) Vult Christus, quod Præsul, ut sal liquefiat, & quod strideat; quod strideat adversus subditos turbulẽtos, & liquefiat erga mittes, & placidos. Pontev. ut sup.

(72) Væ, qui consuunt pulvillos. Ezech. cap. 13. ℣. 18. Hug. hic.

(73) Hoc est contra Prælatos moles, & effœminatos, qui alios decipiunt adulationibus. D. Bernard.

à todos igualmente; con igualdad ha de mirar à el ſubdito mas deſvalido, como à el mas alto graduado. No es negar las Gerarquias, es decir, que participen todos las influencias. El Superior, que es Padre, aſsi debe ſer, y aſsi es el de nueſtra Eleccion; porque con todos guarda igualdad. A eſta igualdad es debida la gratitud; porque à el tiempo, que ſe dàn gracias à eſta Reyna, y à uno, y otro Patriárcha, ſe vè la igualdâd de ſus influxos, ſin mirar mas à unos ſugetos, que à otros.

En medio de la tierra, dixo David, ſe executò la obra de la Redempcion. (74) Eſte es el medio de la tierra habitable, à quien Ezequiel le llamò: *Umbiculus terræ.* (75) Y de quien dixo Tertuliano, (76) ſer el miſmo ſitio del Calvario, en que eſtuvo crucificado nueſtro Dueño. Antes de formar el reparo, he de eſcudriñar el aſſumpto, por ſi puedo dexar libre el concepto. Aqui dixeron muchas plumas, que ſe dieron unas gracias. Baſte por todas la de mi Hugo. (77) A el pie del Madero eſtaba MARIA, como Reyna del Roſario; mi Pariſienſe. (78) Uno de los empleos, que tuvo Chriſto en la Cruz, dice el Damaſceno, fue fundamentar la Fè Catholicâ, y ſer baſa firme de ſu Igleſia: (79) Eſte le tuvieron Franciſco, y Domingo: porque por Franciſco, y Domingo, dixo Sixto IV. ſe iluminò la Catholica Fè, y la Igleſia de Dios ſe exaltò. (80) Examinando el objecto, formo aora el reparo. Para obrar la Redempcion, dice, que ſe puſo en medio, no à uno, ni à otro lado: *In medio terræ*; pues obrandola à uno, ò à otro lado, no ſe redimiera el Mundo? Es cierto; pero no ſe explicàra tanto la igualdad, dice el Docto Pontevel. Se puſo en medio, dice eſta pluma Luſitana, como en centro de la circunferencia. (81) Es la poſitura muy myſterioſa; miren ſeñores; todas las lineas, que ſalen del centro, guian à todas las partes, que eſtàn en la circunferencia; todas igualmente del centro nacen, y todas igualmente à el centro corren. De ſuerte, que el centro à todas igualmente las mira, ſin acercarſe mas

(74) Operatus eſt ſalutem in medio terræ. Pſalm.73.℣.13.

(75) Ezech.38.℣.12.

(76) Hic medium terræ eſt. Tertul. 2. contra Marc. cap.4.

(77) Quaſi gratias egiſſet. Hugo in Pſal. & alii.

(78) Juxuta Crucem Regina Sacrij Roſarij inſtituimur. Pariſienſ. ſesm. del Roſario.

(79) Fidei noſtræ fundamenta jacebat, & Eccleſiam fundabat. D. Damaſc:

(80) Propter hos duos Fides illuminata, & Eccleſia Dei exaltata. Concil. Lugdun. ap. Cornej. in Chronic, tom.1. lib.2. cap.56. pag. 233.

(81) Tamquam centrum in medio circunferentiæ. Pontev. in Matth.

mas à una, que à otra. (82) Pues aora: estaba Christo en la Cruz, como Superior: *JESUS Nazarenus Rex.* Se miraba MARIA del Rosario, con Francisco, y con Domingo, y se pone en medio de la tierra, como en centro, sin inclinarse mas à un lado, que à otro; porque puesto assi, miraba à todas con igualdad, sin tener particular inclinacion: *In medio terræ, tamquam centrum in medio circumferentiæ.*

(82) Quia omnes lineæ ad ad circunferentiã deductæ æqualiter respiciunt centrum. Pontev, ut sup.

Esta igualdad es la prenda mas heroica en un Prelado, para lo acertado del govierno; y si este es el mas acertado, ò perfecto, como dice mi Angel Thomàs, *(83)* quando comunica à todos su luz; tanta serà la que à todos nuestro Padre en su gobierno comunique, que todos la participen igualmente. Porque sin inclinarse mas à unos, que à otros, correràn iguales sus influxos: *In medio terræ.* Para que estos se comuniquen à los subditos, es precisa la comprehension de los genios; porque la comprehension de los genios es el mejor arte de governarlos. Duda vulgar es; por què, para traer Dios à los Magos se valiò de una Estrella, *(84)* y no de otro medio, de tantos, como podia? La respuesta comun, es; que porque hallò en los Magos la usual practica de examinar los movimientos, y aspectos de los Astros; y fue medio convenientissimo, dice el Chrisostomo; porque este era el que mas frisaba con la aplicacion de su estudio, y con la inclinacion de su genio. (85) Porque no son seguros los aciertos, donde los empleos violentan las inclinaciones.

(83) D. Thom. in Cant. cantic. c. 4. n. 15.

(84) Matth. cap. 2. ℣. 2.

(85) D. Chrisost.

A el hacer Dios à Adan Padre, y Prelado del Mundo, le señala con cuidado todos los vivientes. Que domine en los peces del mar le advierte, (86) en las aves del ayre, y en los brutos de la tierra. Parece puntualidad demasiada, señalar à cada especie su esfera? Porque no ay peces de la tierra, ni brutos del ayre. Es verdad: pero aunque cada viviente tiene su natural esfera, tal vez el govierno

(86) Dominamini piscibus. Genes. cap. 1.

del

del hombre podia intentar baraxarla. Podia ocupar en el ayre, à los que nacieron para la tierra, y en el ayre, los que nacieron para el agua. Pues quando lo hace Padre, y Prelado señalele à Adan la mejor providencia, no solo los subditos, sino tambien los genios; porque no sabe, solo quien sabe los genios, gobernar con acierto los subditos.

Muy necessario es en el Prelado, que es Padre, el conocimiento; pero no es menos preciso el cariño. Como Sabio debe conocer, como Padre charitativo debe amar; no sè si diga, que entre dos prendas tan heroycas, la de la Charidad, y Amor debe ser mas mirada, que la de la Sabiduria; porque es, la que mejor dispone para la Dignidad? Assi es; y se verifica en nuestro Prelado assi. Pues si en ocurrencia de estos Objectos brilla esta prenda en nuestro Prelado, como no ha de ser justo el agradecimiento? Dos veces veo, que examina Christo à Pedro, para constituirle Padre, y Cabeza de su Iglesia. En la primera ocasion le pregunta, por su saber; en la segunda le examina de su amor. En la primera obstenta Pedro lo sabio; *tu es Christus Filius Dei vivi.* En la segunda manifiesta lo fino; *tu scis, quia amo te.* (87) A el obstentar lo sabio, le señala para el govierno, y le destina para Prelado; *super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam.* Al manifestar lo fino le encarga las ovejas, y le dà la Prelacia; *pasce oves meas.* Señalo el assumpto, que despues darè el concepto. Es la piedra, dixo mi S. Alberto, imagen de MARIA. (88) Mi Rupense dice; q̃ la Salutacion Angelica; no solo porque es piedra tan agigantada, que forma escala para el Cielo, sino porque contiene quince palabras, que son el numero del Rosario. (89) Esta piedra mysteriosa es MARIA del Rosario, la que desatada en gracias, y beneficios: *Illa dabit aquas gratiarum,* que dixo Alberto, (90.) es la que pide los agradecimientos. Porque, si en pluma de Ricardo, no deben

(87) Joan. cap. 21. ℣. 15.

(88) Ipsa est Petra. D. Albert. Salut,

(89) Salutatio Angelica est rupis altissima; hæc rupis Salutatio quindecim habet verba. Fragrancias del Rosario.

(90) D. Albert. Magn.

ben cessar los agradicimientos, continuados los beneficios; (91) siendo el beneficio tan grande, que oy nos hace, forzoso es, que el agradecimiento no cesse. El titulo, ò renombre de Piedra, dice el Docto Pisa, le conviene à uno, y otro Patriarcha: (92) à Domingo: *Filij Petræ de valle Virginis florebunt*; à Francisco: *Beatus Franciscus vocatur nomine Petræ.* Pues dificulto de este modo: No havia ya instituido à Pedro en Prelado, quando el examen de San Matheo? Pues para què repite el segundo? Previò la Eminencia de mi Cayetano el reparo, y responde de este modo: En el primer examen fue destinarlo, en el segundo fue executivamente elegirlo. Huvo dos examenes en Pedro, uno de sabiduria, otro de fineza; el primero era preguntar una verdad especulativa: el segundo era resolver una fineza practica; y como Christo reparte las Prelacias, segun los meritos, y prendas; en el primermero, que le experimenta sabio, es verdad, que le dà la Prelacia, pero es de prometido: *Ædificabo :: tibi dabo*; en el segundo, que le experimenta amante, le dà la Dignidad, pero de contado; *pasce oves meas.* Eligiò Christo, como Maestro Soberano, y mas se inclino à Pedro por amante, que à Pedro por sabio; porque ambas prendas, son en los Prelados precisas; pero la de la charidad, y amor roba los afectos, para dar executivamente los cargos. Aora mi Cayetano: *Solus Christi amor exigitur, & affertur ratio pascendi agnos,* (93) Lo sabio, y charitativo deben adornar à un Prelado; y todo se verifica en el nuestro. Pues sean incessantes las gracias, à el vèr, que goza estas prendas. Miren à MARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo, no tanto por las discreciones de sabio, como por las finezas de amante; porque por ambas prendas, son muy debidas las gracias. Pero no sè, que mas tiene dar las gracias por Prelado, que es Padre en las finezas.

Esta Prelacia de Pedro considerada à otra luz, ofre-

(91) Numquam debemus à gratiarum actione cessare. Ricard. de B. Virgine.

(92) Barthol. de Pisa lib. de Confor. fol. 11. Penthat. Querub.

(93) Cayet. super Evang. Joan.

ofrece una, no vulgar reflexion. Dàle Christo là vara del govierno, y mando, y dice, que pone la Iglesia sobre Pedro: (94) *Super hanc petram Ecclesiam meam.* Sube el Demonio à el Desierto à Christo, y dice le pone sobre la Iglesia: (95) *Statuit super pinnaculum Templi.* Grave diferencia de elevacion, à elevacion! Si, dice Paulo Granatense, que ay mucha diferencia de tener la Iglesia debaxo, à tenerla encima. El que la tiene encima, gime con el peso de la Iglesia, que tiene sobre sì; (96) el que la tiene debaxo no siente peso, antes sirve de peso à la Iglesia; porque la mira, como à peana de su estimacion, y grandeza. El que la tiene encima, la siente, como cargo; el que la tiene debaxo, como lucimiento. Tenerla como lucimiento, es precipicio; *mitte te deorsum.* Tenerla como cargo, es sentir el peso. Eligiò Christo à Pedro para la Dignidad, y à sugeto elegido por Dios, le dà à sentir su peso, y cargo; sugeto à quien Dios no elige, no siente su cargo, ni su peso: *Super hanc petram Ecclesiam meam.*

(94) Matth. cap. 16. ℣. 18.

(95) Matth. cap. 4. ℣. 5.

(96) Deus, & Diabolus magno discrimine solium gloriæ hominibus parant. Deus, non supra pinnam Templi collocat, at Diabolus super pinnam collocat. Paul. Granat. in suis operibus.

Electo de Dios ha sido nuestro Prelado para el Govierno, elegido del Cielo para el Cargo, sin duda, que sentirà su peso; porque dispone Dios, sienta el peso de la Prelacia, quien por su mano se coloca en ella. El amor de Dios, y de los subditos es quien suaviza el cargo, y aligera el peso; beneficio, que viene por el Rosario de esta Reyna, y por uno, y otro Patriarcha. Y beneficio, que se logra por tan Soberanas manos, recuerda los agradecimientos; porque implorado su patrocinio, y favor, si los subditos estàn en los ombros para el peso, estàn en el pecho para el cariño. Todos diràn, que voy à el Pontifice de la Antigua Ley, y dirà bien cada uno de por si; porque à este se le intima, que en el ombro, y en el pecho lleve escritos los nombres de los hijos de Israel: (97) Son estos los Subditos, ò Religiosos, clausurados en sus Conventos, dice Silva. (98) El reparo

(97) Super utrumque humerum portavi nomina filiorum Israel. Exod. cap. 28.

(98) Israelitæ sunt Viri Religiosi absconditi in suis Cœnobijs. Silva Allegor. verb. Israelitæ.

paro comun està, en que bastaba traerlos en los ombros, ò en el pecho. Pero en el pecho, y ombros? Si, dice el Seraphin Francisco, (99) y el Maximo de los Doctores Geronymo: (100) Ha de traerlos en el pecho, para que pueda traerlos en los ombros; porque en los ombros son los subditos de peso; en el pecho son empleo del cariño. Y aunque añadan peso en el pecho, traygalos, dice, su amor en el pecho, que assi, los podrà llevar en los ombros. Y à quienes reconociò por Authores de este favor? El Texto lo ha de decir; à una Lamina de oro, en que tenia gravado el Nombre Divino, y à dos piedras Onichinas, que le servian de adorno. (101) Beda, citado de la Glossa, halla en la Lamina escritos los Mysterios de la Redempcion, (102) que son los del Rosario de esta Reyna Celestial. En las dos piedras Onichinas mis dos invictos Patriarchas, (103) dice el Fracovense. Estas piedras, dixeron Arias Montano, y el Hebreo, eran de recordacion, ò memoria. (104) Que en pluma del Minorita Castillo, acordaban los beneficios, para los debidos agradecimientos. (105) Pues si lleva tanto favor à la vista, su reflexion lo considera, y reconoce su voluntad agradecida, traygalos en el pecho, y llevelos en los ombros, que aunque en los ombros sean de peso, y añadan peso, si los lleva en el pecho con amor, los llevarà en los ombros con facilidad; porque como Padre amante, lo que tenga que sufrir de peso, se lo harà facil de llevar el cariño. Mucho tendrà V. P. M. R. P. N. que tolerar, y que sufrir, avrà mucho peso, à que aplicar el ombro, pero todo lo aligerarà el cariño; porque estando los Hijos, ò Subditos en el corazon, todo se le hace facil à un Padre de llevar: *Super humerum, super pectus suum.*

Es el nombre de Padre tan tiernamente afectuoso, que solo el pronunciarle, como notò Barradas, respira cariño. (106) Es el amor en los hijos

(99) Ut Prælatus subditos suos in humeris portet necesse est, ut eos in pectore gestet, nam tolerare non poterit, quos amore deficerit. D. Francisc. tom. 1. opuscul.

(100) D. Hieron.

(101) Exod. ibi.

(102) Ut munditiam cordis, in quo Mysteria nostræ Redemptionis gestare debemus ostenderet. Beda citat. à Glos. sup. textum.

(103) Dominicus, & Franciscus in duobus lapidibus Onichinis. Fracobens. in tract. Ordin. pag. 63.

(104) Lapides recordationis, lapides memoriæ. Arias Montan. cit. à Castillo.

(105) Ut beneficia recognoscerent, & debitas referent gratias. Castill. de vest. Aaron fol. 162. n. 135. ℣. 14.

(106) Barrad. tom. 2. in Evang. cap. 6. Matthæi fol. 523. Hoc nomen Patris amoris est plenissimum.

jos à su Padre tan natural, que nada ay para ellos, como advirtiò Augustino, de mas estimacion. (107) Pues como serà el amor de nosotros, como hijos, à nuestro Padre, si no nos mira siempre nuestro Padre, como à hijos? Todos, como à Padre le miramos, y à todos nos mira nuestro Padre, como à hijos; y mirandonos como à hijos proprios, es idèa del Padre mas Soberano, y Prelado mas Divino.

Christo Prelado Soberano, probarà gallardamente el discurso. No huvo porcion en su Sagrado Cuerpo, segun testifica Isaias, que no estuviesse con heridas, y llagas: (108) A todas atormentò la malicia, pero para no atormentar los huessos, huvo especial providencia: (109) Me desembarazarè del assumpto, para dar despues el concepto. El titulo, que le pusieron en el Madero Sacrosanto, fue el de: *Nazareno*, que como saben todos, es lo mismo, que *Florido*, y como ninguno ignora representa el Rosario: *Nazarenus*; *idest floridus.* En la Cruz, dixo mi querido Pablo, reconciliò el Cielo con el Mundo. (110) Y por Domingo, y por Francisco fue reconciliado el Mundo con el Cielo, (111) dice mi San Antonino. El titulo gravado en el Leño, dixo mi Hugo, era un pregon de aplausos, y un memorial de agradecimientos; (112) y siendo memorial de agradecer, y aplaudir, el aplauso, y agradecimiento mira à el Rosario, como titulo; assi lo juzgo, y lo contemplo; porque en el pecho de cada individuo Religioso registro oy un Ara, en que se vè gravada la gratitud mas memorable, y gloriosa; porque reconociendo el beneficio cada uno; cada uno lo coloca en su pecho; que fue lo que escribiò la sentenciosa pluma de Seneca, hablando del beneficio, y su memoria. (113) Formado ya tan preciso lazo, me ofrece un reparo el Texto. Por què todas las porciones de su Cuerpo padecen martyrios, y no los padecen los huessos? *Os*

non

(107) Quid enim charius filijs debet esse, quam Pater? D.Aug. lib. 2, de serm. cap.8.

(108) A planta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas. Isaiæ cap.1

(109) Os non comminuetis ex eo. Joan. cap. *19.* ℣. 47.

(110) Nos reconciliavit sibi per Christum Paulus. in Acta Apostol. 2.ad Chorinth.

(111) Dominicus, & Franciscus oblati à Virgine, ira Dei placata est. D.Antonin. 3. p. Hist.tit.23.cap.1.§.4.

(112) Hic est titulus præconialis, titulus memorialis. Hug. in Evang. Joan.

(113) Acceptum beneficiũ æternæ memoriæ infigendum est. Senec. de Benefic.

non comminuetis ex eo. No se decretò este tormento? *Ut frangerent eorum crura?* (114) Es assi, que se decretò; pero no se diò lugar à èl, aunque en lugar de èl le dieron una lanzada à el Redemptor; porque si bien se mira el rigor del Texto, se vè, que en lugar del uno, le dieron otro. (115) Maravillosa commutacion, hija de una providencia especial! Y què providencia puede ser no tocarle en los huessos al Redemptor? Con lo que dice Pierio Valeriano, la juzgo descubrir. Escribe, que los Antiguos, ponian en los huessos la succession de los hijos, porque se figuraban en los huessos los hijos: (116) De suerte, que en los huessos del Padre, se figuraba la succession de los hijos. A la luz de esta noticia, se descubre ya la providencia. Christo en la Cruz estaba, como Padre, y Prelado, enseñando, como se havia de exercer este Oficio; assi el Grande Augustino: (117) Pues dice Christo nuestro Bien: Yo me hallo Padre, y Prelado en este Sagrado Leño; como tal permitirè en todas las porciones de mi Cuerpo martyrio, en las que se representan mis hijos, no he de tolerar tormentos, para las que no representan mis hijos, vengan en horabuena quebrantos: *A plantâ pedis &c.* Para los huessos, que los significan no han de venir martyrios. Las demàs porciones padezcan heridas, y llagas, no tengan los huessos la menor herida, ni llaga: *Os non comminuetis ex eo.* Para que sepa el Mundo, que soy Prelado, y Padre tan amante, que quando llegue el lance, de quererlos quebrantar, primero permitirè una lanzada en mis pechos, que dar lugar, à que les toquen à mis hijos: *Lancea latus ejus aperuit.*

Aora entiendo, por què esta herida goza el caracter de amorosa: *Vulnus amoris.* (118) Todas las recibiò en su Cuerpo para nuestro beneficio, pero de distinto modo: los demàs tormentos no los recibiò en lugar de otros; porque los azotes los recibiò por azotes; la corona por corona; la bofetada por bofetada; la lanzada la recibiò en lugar

(114) Joan. ut sup.

(115) Non fregerunt crura; sed unus Militum lanceâ latus ejus aperuit. Joan. ubi sup.

(116) Veteri plerique Philosophi tradiderunt, ossa ex virile semine in embrione gigni. Pier. Valerian. lib. 34. ubi de Spina.

(117) Exemplo suo admonet, suos Ministros. Instruxit Præceptor, ut à filijs impendatur. D. August. 119. in Joan.

(118) D. Bernard.

gar del quebranto de los huessos. Y còmo la recibiò por evitar un quebranto en sus hijos, se lleva el timbre de amorosa, y el caracter de fina; porque se eleva entre todas por mas amante con esse caracter, y timbre: *Vulnus amoris*.

De este Divino Exemplar es nuestro Padre perfecto imitador. Si se convina con este Original su copia, se verà, que imita su copia aquel Original; porque es Padre, y Prelado tan amante de sus hijos, que mirandolos como à hijos proprios, primero padecerà su amor los quebrantos, que no los padescan sus hijos. Pues dènse gracias à MARIA con el titulo del Rosario, miren tambien à Francisco, y à Domingo, y mientras cada uno las efigia en su pecho, gravarè yo en las mias este titulo: *Titulus præconialis, titulus memorialis*. Para que con este sobrescripto se publique la alabanza de Padre, y Prelado, tan amante, y se haga su memoria mas cèlebre. Que es lo primero, que dixe.

PUNTO SEGUNDO.

Pastor ad pascendum.

ES lo segundo; dàr gracias à esta Reyna, y à uno, y otro Patriarcha, por un Prelado, que es Pastor para sustentar. El Prelado, que es Pastor, dice S. Pedro, es forma de su Rebaño. (119) *Forma facti gregis*. Dice, que es forma, no dice, que es materia; y dice bien: porq̃ la materia sustènta qualidades contrarias entre si, la forma las une, las compone, y dexa en paz; y el Prelado, que es Pastor, ha de ser forma, que mantenga la Grey en concordia, no materia, que las destruya: *Forma facti gregis*. Dos linages de formas distingue aqui mi Charense; sustanciales unas, accidentales otras. Formas accidentales son los Prelados, y como estas sin el sugeto son nada; Prelado, que se separa de su Grey, nada serà. (120)

(119) 1. Petri. cap. 5.

(120) Notandum; quod dicit forma, non utique substantialis, sed accidentalis; & talis separata à subjecto nihil est; sic ergo Prælatus separatus à suo grege nihil est. Hugo ibi.

A otra luz lo explica mi Hugo Cardenal: *Forma facti gregis: idest perfectio*. Es la forma la perfeccion de lo informado; y se llama forma el Prelado, porque

ha

na de ser perfeccion de los subditos: *Forma facti gregis; idest perfectio.* (121) Forma del Rebaño Dominico es nuestro Pastor, y Prelado. Y si ser forma es perfeccion, y la perfeccion la dà la forma, lo q̃ dà nuestro Prelado, como Pastor, à su Dominica Grey, todo es forma, y perfeccion: *Forma facti gregis; idest perfectio.*

(121) Hugo ibi.

Con esta union, perfeccion, y forma no se verificarà, q̃ introducido el enemigo, queden las Ovejas perdidas, y en un todo segregadas: (122) *Lupus rapit, & dispergit oves.* Para excluir divisiones aya una sola Grey, porq̃ para evitar discordias, solo ha de aver un Pastor. Un solo Pastor, y nna sola Grey? Si. Es literal: *Et fiet unum ovile, & unus Pastor;* (123) dice Christo, hablando del Rebaño Religioso. Para la union, y paz ha de haver un Rebaño, y un Pastor. La Biblia maxima: *Una sola Grex.* (124) El reparo està; que bastaba un termino solo; porque si dice; *unum ovile*; para què añade; *unus Pastor*? O si dice esto segundo, para què añade lo primero? Porque cometido un Rebaño à un Pastor solo, siendo una la Grey, que cuyda, un solo Pastor ha de ser, quien la govierne. Pues por què habla el Texto de esta forma? El Docto Carmelita dà la causa. Ha de ser este Pastor uno en si, y ha de ser uno con respecto à sus snbditos. (125) Hugo Victorino: *Ut à subditis suis non dividatur.* (126) Uno en orden à si proprio, y uno sin division con los subditos de su govierno; por que està tan connexo, ser uno el Pastor, con ser una la Grey, que, de que el Pastor no se divida, pende, que la Grey en union se conserve: (127) *Non excluduntur multi Pastores, sed multi, ut multi, non pascentes cum plenâ dependentiâ à Christo, quâ detur unitas, & unio;* dice el Doctisimo Perez.

(122) Joan. 6.

(123) Joan. 10.

(124) Haye hic.

(125) Unus in se, & unus cum grege. Silv. in Evang. Joan.

(126) Hugo Victorino.

(127) Perez Cathedratico de Salamanca.

Esta union con los subditos, es la que nuestro Prelado observa, y practìca. De tal suerte se une con su Rebaño, que es indiviso de qualquiera subdito. De ninguno se separa, ni se divide, porque sabe, que ser para todos uno el Pastor, es el medio para conservar la paz. Este es el beneficio, y favor desta Rey-

na de las Esferas, y de mis dos queridos Patriarchas. Por sus manos viene, y por su direccion se consigue, y como se logra por sus manos, son en nosotros las gracias inseparables, porque se hacen imprescindibles.

Pasce hædos tuos juxta tabernacula Pastorum; le dice el Esposo à MARIA en sus amatorios Canticos. (128) Apacienta mis cabritillos en las mansiones, ò sitios de los pastores. Fue reparo de Sotomayor, que no le dice, que por otro se cuyden, (129) sino, que por si misma se apacienten. Pues, por què ha de ser el cuydado por si misma, y no por otra persona? La discrecion de mi Hugo señala, à mi vèr, el motivo; en el; *hædos tuos*, dice, se significan los Varones perfectos, y Religiosos: *Pasce Viros perfectos*; *hædi sunt propriè Claustrales.* (130) Hallabase esta Señora sonroseada del Sol, en que se copia el Rosario de esta Reyna Celestial: *Quia decoravit me Sol*; mi Charense; *in Nativitate, in Pasione, in Resurrectione.* (131) Estaban los Religiosos colocados junto à las custodias de los pastores, que son retrato de mis dos Padres queridos, porque lo fueron con eminencia ambos; de Domingo lo dixo Gregorio IX. *Pastor Dominicus.* (132) De Francisco lo dixo Christo; dice el Docto Pisa; *sic Pastorem institui super Religionem meam.* (133) Habitaban, dice Gislerio, junto à los Prelados, que rigen, y gobiernan: *Juxta documenta Prælatorum, qui regere Gregem.* (134) Y què hacian estos colocados assi? El Docto Gislerio lo dirà; porque en el *hædos tuos*, lo descubre su discrecion. Es proprio en estos, dice, para recibir el alimento, ò pasto levantar la cabeza, y aun muchas veces todo el cuerpo. En esta ocasion nos doctrina, que levantando los ojos, y elevando las potencias, debemos dar del beneficio las gracias. (135) Pues bien dispuesto. Diga el Esposo, que por mano del Rosario de esta Reyna, y la de uno, y otro Patriarcha se cuyden, y se alimenten; que se apacienten solo por estos medios, y no por otros distintos; porque si es beneficio recebido por sus Soberanas manos; ni en nosotros

(128) Cantic. cant. cap. 7.

(129) Non dixit pascere fac, sed pasce per te ipsam. Sotomay. hic.

(130) Hugo in cant. 5.

(131) Hugo hic.

(132) Greg. IX. in Bulla Canonizationis.

(133) Pisa super fruct. 9. fol. 128.

(134) Gisl. in cant. hic.

(135) Hædi pascuntur elevato capite, ac toto corpore; ita nos altissimam cognitionem, largissimasque gratias. Gisl. ut sup.

tros las gracias se pueden prescindir, ni cabe, que se puedan separar: *Ita nos altissimam cognitionem, largissimasque gratias; pasce hædos tuos juxta tabernacula Pastorum.*

Es comun sentir de los Padres, llamar à el Prelado, Pastor. Pero si en ellos se lee la vigilancia, que debe tener en la grey, el desvelo, con q̄ la debe guardar, y el cuydado, con q̄ la debe assistir, aun en quien sea con eminencia Superior, (136) es para confundir. Buen Pastor, dice Christo, que es: *Ego sum Pastor bonus.* El buen Pastor camina delante de su Rebaño, y las ovejas andan en su seguimiẽto: *Ante eas vadit,* (137) *& ovet illum sequuntur.* Si, escribe mi Angel Thomàs, que ha de ser primero en el exemplo, para que le vaya imitando el subdito; debe llevar la grey en sus ombros, (138) porque ha de llevar sobre si à los subditos: *Ovem humeris impositam.*

Gran beneficio es llevar sobre sus ombros à los subditos; bien se dexa vèr, en el cargo, que les hizo à los Israelitas Dios: *Quomodo portaverim vos super alas.* (139) Los lleva en los ombros para prueba, de que es Superior; quedan los subditos en lo infimo, para obedecer; y nunca se ostenta Prelado mas soberano, que quando los lleva sobre sus ombros, para tolerarlos, y los dexa rendidos à sus preceptos.

Verè Dominus est in loco isto, dixò Jacob, à el despertar de la Vision de la Escala. (140) El Señor està en este lugar. S. Augustin: *Ac si diceret; hic est demonstratio Domini.* (141) En este sitio se vè un manifiesto especial de la assistencia del Señor. O es en Jacob engaño de dormido, ò equivocacion de despierto, con lo que viò dormido. Dormido viò à el Señor en lo alto de la Escala: (142) *Dominum innixum scalæ.* Despierto, dice, que està alli: *Est hic.* Pues si como Señor lo viò encumbrado, como es prueba de su magnitud lo abatido? *Est hic?* Què del intento el Grande Augustino. (143) Se ha de notar, que de si mismo afirma, estar en el Cielo, y en la tierra; porque en los dos sitios, que le viò Jacob, dice le viò como Prelado, y Cabeza de su Iglesia universal. (144) Y à el ver-

(136) Heu nos miseri, hic Pastores sumus, ibi gregem nõ ducimus. D. Greg. homil. 17. in Evang.

(137) Joan. 10. ℣. 4.

(138) Bonus pastor ante eas vadit per exemplum. D. Thom. hic lect. 1.

(139) Exod. 19.

(140) Genes. 28.

(141) D. August. in locut. tion.

(142) Genes. ut sup.

(143) Advertite, quia ipse Dominus est in Cælo, & in terra, se esse dixit. D. Aug. in sermonib.

(144) Caput esse Ecclesiæ confitemur. D. Aug. ibi.

verle como Prelado, y Cabeza;si el sitio encũbrado le vocèa Superior, el infimo le publica su dominio, y Dignidad; porque los dos sitios, que elige su providencia, ambos manifiestan la Dignidad, que goza.

(145) Visio ista figura Ecclesiæ; hoc est Congregationis justorum hominum in fide, & charitate. Cayet. hic.

Dirè mas claro. Viò, dice mi Cayetano, en la Escala, figurada la Iglesia; es esta la Congregacion de los Fieles, unidos en amor, y charidad: (145) quiso ostentarse Cabeza de los Catholicos, que la Escala figuraba en sus grados, y se colocò en la eminencia sobre ellos: *Dominum innixum scalæ.* No le pareciò bastante verse en la altura, y se baxò à lo inferior de la Escala: *Hic est dèmonstratio Domini.* En la parte superior le sufrian como rendidos subditos, en la infima los ponia sobre sus ombros. Pues aora si, dice el Sr. S. Augustin, que es preciso cõfessarle Cabeza universal: *Caput Ecclesiæ confitemur.* Porque si està en lo alto mandando, tambien està en lo infimo sufriendo. Obedezcan à el Superior los subditos rendidos, lleve el Superior à los subditos sobre sus ombros: *Ovem humeris impositam.* Estèn los subditos en lo infimo para obedecer; estè el Prelado en lo alto, para mandar, pero es preciso dezir; que si Dios le coloca en la altura para el mando, tambien le pone en lo infimo para el sufrimiento.

A otra luz dirè deste modo: Era esta Escala idèa de un govierno Divino, dixeron muchos con Theodoreto. En esta Escala estaba el Señor aplicado à ella: *Innixum scalæ.* Estaba como Superior. O q̃ bien parece un Prelado aplicado à la Escala del gobierno! Pero como estaba? *Innixum scalæ.* Los Setenta: *Incumbentem scalæ.* Sãctes Pagnino: *Juxta scalam.* (146) Estaba, dice el Docto Alcazar, no sobre la Escala, como suele concebirlo el juicio: *Juxta scalam,* sino junto à ella, sustentandola con su brazo. (147) Porq̃ estar sobre la Escala como Superior, fuera estar en la altura descansando; estar arrimado à la Escala, es estar sosteniẽdo sobre su brazo todo el peso del govierno; y como era idèa de un govierno à lo del Cielo, no se dexa vèr en la Escala como Superior para el descanso, sino arrimado à la Escala, para sostener

(146) Sanct. Paguin. ibi, & Velasqnez.

(147) Alcaz. in Apoc. 4. not. 1. cc. 1.

el peso: *Incumbentem scalæ, juxta scalam; quasi scalam teneret, atque firmaret.*

Discurro de otra suerte. Vè este gobierno à lo Divino Jacob, y dice, que Dios està alli: *Verè Dominus est in loco isto.* No habla de la presencia, que tiene Dios por immenso, sino de la especial, que tiene en aquel sitio: *In loco isto.* Es el caso, que antes viò, eran muchas las piedras: *Tulit de lapidibus.* Despues viò, que ya era sola una: *Tulit lapidem.* Antes las viò separadas, despues las viò unidas à una sola: *In unum lapidem redierunt*, dice el Abulense (148) Viò, que en aquel sitio havia union, y paz, y que se governaba segun Dios, y donde se govierna segun Dios, y se mira union, y paz, alli està especialmente Dios: *In loco isto.* (149) Porque aun entre piedras està bien hallado Dios, como aya union, y paz: *Verè Dominus est in loco isto.*

(148) Abulens. in cap. 28. Genes.

(149) Genes. 28.

Individuarè mas: Este sitio, en que estaba Jacob, dice Cornelio, era un sitio muy Religioso: (150) *Quam Religiosus est locus iste!* La Escala, que viò el Patriarcha, representa una Religion, aprobada por la Iglesia; asi la dulzura de Bernardo: (151) *Scalam istam esse disciplinam Religiosam cujusdã Ordinis probati in Ecclesia.* Estaba assistida de Angeles, que representan, dice Alapide, à los Predicadores: *In hisce Angelis configurari Prædicatores Evangelij.* (152) Dice, era un sitio, una Religion en bosquexo de la Religion, y Hijos de Santo Domingo. Advirtiò, que en ella hàvia union, y paz, q̃ se governaba segun Dios, y à el vèr, que se governaba segun Dios, y que todo era union, y paz, dice, que està alli especialissimamente Dios; porque donde Dios tiene su assistencia especial, es en la union, que halla de mi Religion: *Verè Dominus est in loco isto; in hisce Angelis configurari Prædicatores Evangelij: quam Religiosus est locus iste!*

(150) Alap. hic.

(151) D. Bern. ad illa verba: Ecce nos reliquimus omnia.

(152) Alapid. hic.

Aun no he acabado de decir. En este sitio, ò Religion Sagrada, dice, se erigiò una piedra: (153) *Lapis, quem erexi.* Vna piedra se llegò à erigir, ò levantar? Pues como se elige una piedra en la Religion por Superior? porque es piedra en metaphora de Pastor,

(153) Genes. 28.

D2 la

la que se llega à elegir: *Pastor inde egressus est lapis.* (154) Dice, que es piedra, y el Hebrèo dice, que es Almohada: *Lapis Pulvinar.* (155) Assi ha de ser el Prelado, Pastor, Piedra, y Almohada. Para si duro, como piedra; para los demàs blando, como una almohada: *Lapis Pulvinar.* Otra version del Hebreo, es à mi vèr muy del caso: *Lapis iste, quem posui statuam.* (156) Como una estatua ha de ser el Superior elegido. Y como què estatua? Ha de ser como la de Dagon, como la de Moloc, ò como la de Chamos? No por cierto, sino como qualquiera estatua. Qualquiera estatua se manifiesta à todos de tal suerte, que por qualquiera parte, q̃ se mire, tiene el mismo semblante; à todos de tal forma se muestra, que hace à todos una misma cara. Pues estatua, dice, que ha de ser el Prelado, que es Pastor, porque puesto en el Oficio, no ha de mudar de semblante, y rostro: *Lapis, quem posui, statuam.*

(154) Genes. 49.

(155) Ex versione Hæbraica.

(156) Biblia Max. hic.

Ya oygo à la discrecion decir; me olvido de las Gracias, que debo dar; es verdad; pero ya me las acuerda Jacob; porque en prueba de su agradecimiẽto, puso en aquella piedra un titulo: *in titulum.* (157) Los Padres: *in signum favoris, & gratitudinis.* (158) Gravò su agradecimiento con un titulo; porq̃ agradecido à tanto favor, como no havia de erigir lapida, en señal de su gratitud? Y à quien la dirigia Jacob? A la Escala, que es MARIA, en sabida inteligencia, con la advocacion de su Rosario, dixo mi S. Alberto, (159) porque estar puesta entre Azucenas, Rosas, y Lirios; *posita erat inter Azucenas, Rosas, & Lilia*, evidencia, que su gratitud miraba à MARIA, con esta advocacion. Tenia la Escala dos Colaterales, que la sostenian.

(157) Genes. 28.

(158) Silv. Hugo. in commendabilem memoriam.

(159) D. Alb. Magn.

Es la Escala, como ya dixe, la Iglesia. Los dos Colaterales mis dos Padres queridos, que la sustentan en sus ombros; vaticinio fue de Santa Hildegardis à Francisco, diez años antes de nacer el Santo: *Suscitavit sustentaculum Ecclesiæ Sanctum Franciscum.* (160) Elogio fue de Paulo V. à Domingo, poner la Iglesia à su cargo: *Tibi commendo Ecclesiam.* (161)

(160) Tom. 25. pag. 657. in Bibliotheca Antiquor. Patr.

(661) Lorte fol. 186.

Que

Que por esso dice el Docto Vibien, que para pintar à mi Patriarcha, dibuxò un Can mysterioso à la puerta de una Iglesia, con un mote, que dice de esta forma: *Vigilat, & sustentat.* Vela para sustentarla, (162) la sustenta para defenderla. Pues ya se vè, que las gracias, que olvidaba, Jacob me las acuerda. A quien se dirigen es à MARIA del Rosario, à Francisco, y à Domingo. El por què, ò à què fin; es por la eleccion de un nuevo Prelado Pastor: *Pastor indè egressus est lapis.* Y son tan dignas de darse, que no solo es debido, que se declaren, sino que en las Aras de la gratitud se perpetùen. Porque menores expressiones fueran en vano, para explicarse nuestro corazon, como debe, agradecido: *in titulum; in signum favoris, & gratitudinis; commendabilem memoriam.*

(161) Vibien.fol.221.

Para perpetua fama de los sucessos mas gloriosos, erigian, dice Pierio, titulos, que servian de eterno monumento, para lo que era mas digno de recuerdo à el Mundo: *In monumentum rei memorandæ.* (163) Por lo que siendo el de nuestra Eleccion en este Capitulo digno de todo elogio, y de que se publique su aplauso, no puede aver para nosotros mayor gloria, que publicarle por toda la tierra, y fixarle en una eterna memoria. Si; porque ay, Señores, dos castas de memorias; una permanente, otra quebradiza; la memoria, que es puramente memoria, es de suyo fragil; la que es juntamente volunrad, es permanente; y sucesso tan memorable, y glorioso, como el de nuestro Capitulo, no se ha de fixar en memoria, que como quebradiza, ò fragil, le olvide, sino en memoria, que como voluntad permanente le conserve: *Monumentum rei memorandæ.*

(163) Pierio Valeriano.

Pues gloriate, Religion mia Guzmana, Docta, Venerable, Religiosa Provincia; dà elogios, publica aplausos, rinde infinitas gracias, pues logras por Provincial, un tal Padre, y tal Pastor, que serà eternamente glorioso à la posteridad. Tres eran las gracias, que fingieron los Antiguos. Lo raro, y singular es, que las pintaban con un Relox. No supieron, lo que hacian, pero idearon, lo que passa. O porque

no ha de paſſar hora, ſin tributarlas, ò porque el Sol, el Relox, y ſu volante, mas han de ſeñalar lo agradecido, que los inſtantes, y movimientos del tiempo. En la fuente del Monte Acidalio ſe lavaban eſtas gracias; diò la razon Mantuano, y Carolo Eſtephano; porque ſiendo puros los beneficios, han de ſer puras las gracias: *Quoniam pura eſſe beneficia, oportet, non ſordida.* (*)

(*) Mantuan. & Card. Eſteph.

Aqui es verdad, y luz, lo que alli ſombra, y ficcion. En MARIA del Roſario, como en Fuente; *fons hortorum: Salutatio Pſalterij eſt fons vitæ*; (164) es donde las nueſtras ſe laban. En Domingo, como en fuente; *fons ille modicus*; (165) es donde ſe purifican. En las Llagas de Franciſco, como en fuente, que aſsi entendiò el; *de fontibus Salvatoris*, el Pentatheuco Seraphico; (166) es donde ſe hermoſean. Y como en eſtas ſe hermoſean, ſe purifican, y ſe laban; no ſolo nacen oy tres gracias, ſino tres mil; porque corrèn de eſtas fuentes tan puras à nueſtros corazones, que ſe dexan vèr à millares. Pues en credito, y abono de tantas, erija Aras nueſtro corazon agradecido à MARIA del Roſario, à Domingo, y à Franciſco, como Authores de beneficio tan alto; frague inciencios nueſtra memoria; levante obeliſcos nueſtro entendimiento; encienda aromas nueſtra voluntad, ſtigmatizada el alma con S, y Clavo; apriſsionadas las potencias en cadenas del Templo del agradecimiento; lleguemos reverentes à adorarles, y humildes à agradecerles. Siendo eſta gratitud ſagrada idolatria, (167) (como dixo à otro aſſumpto el de Seleucia) que dirigida à Bienhechores tan Soberanos, los mire, como à Sagrados Idolos.

(164) Cant. 4. B. Alan. part. 2. cap. 10.

(165) Ex Offic. Eccleſ.

(166) Pentathenco Seraph. ſerm. 4. de B. Franciſco.

(167) Nonnulli beneficiorum cauſas idola aſſigunt. D. Baſilius.

Las gracias eran tres; el miſmo numero tienen oy; las primeras à MARIA del Roſario, las ſegundas, à el Seraphin Franciſco; las terceras, à mi Patriarcha excelſo. Comun axioma de los Poetas fue decir; (*) q̃ ſe gozaba Dios en el numero de tres: *Numero Deus impare gaudet*; yo dixera; que en el numero de eſtas tres Gracias, es donde oy tiene Dios ſus alegrias. Las Gracias las juntò la Antiguedad con

(*) Communiter Antiqui.

Mercurio; Mercurio llamaba la voz comun à S. Pablo: *Dicebant Paulum Mercurium.* (168) Y si S. Pablo era llamado Mercurio, oy se unen las gracias con el Sagrado Mercurio, que todos llaman *de San Pablo.*

Llamarle Mercurio, era lo mismo, que apellidarle Superior Divino; porque Mercurio, entre la ciega Gentilidad tuvo veneracion (aunque supersticiosa) de Dios. Era tenido por Dios de la Eloquencia. Venerabanle por pasmo de suavidad, y dulzura; no admite descargos su ceguedad, pero no se figure del todo tan intolerable, que no nos persuada mucho su luz, aunque aparente; porque estas mismas prendas se vèn en grado superior en nuestro gran Prelado, que acaba de governar; assi lo dice la voz de todos en comun, y assi lo aclaman las experiencias de cada uno en particular. Pues si à este gran Prelado, ò Mercurio, que acaba su govierno, le acompañan estas prendas, à boca llena se le deben dar las gracias; no solo, porque ha sido Prelado de tales prendas en la Provincia, sino porque nos dexa en la Provincia, Successor de tâles prendas por Prelado. (169)

De Mercurio, dixo el Profano, tenia la gracia de ser Nuncio de dichas, y felicidades; (170) oy vemos assegurada la realidad de aquesta gracia en los dos Superiores Mercurios de esta Provincia; porque en nuestros dos Padres Ex-Provinciales, se nos asseguran todos los bienes. A Mercurio le pintaba Alciato, sentado, teniendo à su lado à la Fortuna, como que detenia su inconstancia, y asseguraba su dicha; (171) Esta se promete oy mi Religion Dominicana, teniendo en la assistencia de los dos la mayor fortuna. Y si, como afirma Pierio Valeriano, el Caduceo de Mercurio era symbolo de la mayor amistad, y concordia; (172) la familiaridad de los dos en la concurrencia à esta Eleccion, nos afianza la mayor concordia, y paz. Pues si nos asseguran la paz, que es todo bien: *Ubi pax omne bonum*; debida les es la gratitud, no solo con voces de la lengua, sino es, con locuciones del alma. No tengo mas, que decir, ni pensar mas, si finalizo con dar las gracias

à

(168) Actu Apost. cap. 24. ℣. 20.

(169) Similem enim reliquit sibi post se. Ecclesiast. cap. 30. ℣. 4.

(170) Apud Pier. Valerian. fol. 570. litt. c. Interpres Divum Cœlo demissus ab alto.

(171) Alciat. Emblem. 58.

(172) Pier. Valer. fol. 571. litt. G.

à tan amable Sugeto, porque ha aceptado. A este grave, Docto Capitulo, porque lo ha hecho. A MARIA del Rosario, y à mis dos Patriarchas, porque han influido. Solo tienen estas gracias el ser desabridas, y desazonadas, por ser mias; es que les falta la sal, que pide el Clarin, y Apostol de las Gentes; (173) y como la sal, es la que dà el gusto, y todo lo sazona; si les falta la gracia del decir, que es la sal, como han de tener gusto, ni sazon? (174) Supla pues lo desabrido de mi sèr, lo gustoso de la Gracia Celestial, pidiendo en nuestros Votos à su Magestad, assista con su luz à nuestro apacible, sabio, recto Superior. Que le inspire rectitud en sus Maximas, acierto en sus Decretos, justicia en sus Despachos; para que con justicia, acierto, y rectitud, nuestro amabilissimo Prelado viva, florezca, triumphe, mande, rija, y govierne con paz, concordia, y gracia, hasta que besemos los Pies à Christo en eternidades de Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

(173) Sermo vester semper in gratia, sit sale conditus. D. Paul. ad Colos. cap. 4. ℣. 5.

(174) Idest cum gratia dicendi in hoc Capitulo. Abulens.

O. S. C. S. R. E.

